

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMPETITIVIDAD

- 10707** *Resolución de 8 de noviembre de 2016, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se corrigen errores en la de 27 de septiembre de 2016, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

Advertido error material en la Resolución de 27 de septiembre de 2016, de ICEX España Exportación e Inversiones, por la que se publican las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 y el informe de auditoría publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 243, de 7 de octubre de 2016, dicho error material consiste en la omisión del apartado memoria económica de las cuentas anuales consolidadas remitidas para su publicación.

Se procede a efectuar la oportuna rectificación mediante la publicación del texto omitido.

Madrid, 8 de noviembre de 2016.–El Consejero Delegado de ICEX España Exportación e Inversiones, Francisco Javier Garzón Morales.



**Entidad Pública Empresarial
ICEX España Exportación e Inversiones (ICEX)
y Sociedad Dependiente**

Cuentas anuales consolidadas
31 de diciembre de 2015

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en euros)

ACTIVO	Notas	2015	2014
Activo no corriente		42.293.439	36.001.896
Inmovilizado intangible	6	261.511	461.597
Patentes, licencias, marcas y similares		114.276	174.988
Aplicaciones informáticas		147.235	274.129
Otro inmovilizado intangible		-	12.480
Inmovilizado material	7	8.149.945	5.408.459
Terrenos y construcciones		3.096.014	1.969.156
Instalaciones técnicas, maquinaria, y otro inmovilizado material		4.999.332	3.175.673
Inmovilizado en curso		54.599	263.630
Inversiones inmobiliarias	8	5.091.108	4.129.953
Terrenos		4.080.568	3.407.638
Construcciones		1.010.540	722.315
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	10	28.490.945	25.693.369
Participaciones puestas en equivalencia		28.490.945	25.693.369
Inversiones financieras a largo plazo	9 y 11	299.930	308.518
Instrumentos de patrimonio		108.182	108.182
Créditos a terceros		63.603	68.449
Otros activos financieros		128.145	131.887
Activo corriente		124.400.868	130.778.068
Existencias	13	5.504.443	5.516.282
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		72.546.768	83.874.388
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9 y 12	2.665.011	4.126.908
Clientes, empresas del grupo, y asociadas	9 y 12	119.359	107.082
Deudores varios	9 y 12	2.107.646	26.674.958
Personal	9 y 12	72.596	77.951
Activos por impuesto corriente	12	519.772	598.680
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	67.062.384	52.288.809
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9	44.046	82.844
Inversiones financieras a corto plazo	9	6.086.190	50.808
Periodificaciones a corto plazo		877.737	1.076.185
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	14	39.341.684	40.177.561
TOTAL ACTIVO		166.694.307	166.779.964

BALANCE CONSOLIDADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014

(Expresado en euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	2015	2014
Patrimonio Neto		107.955.916	101.356.480
Fondos Propios		82.824.022	79.873.444
Capital	15	2.666.681	2.666.681
Prima de emisión	15	285.979	285.979
Reservas y resultados de ejercicios anteriores	16	77.221.928	79.620.202
Reservas distribuibles		15.688.018	13.999.964
Otras reservas		59.322	59.322
Remanente		322.497.833	322.396.924
(Resultados negativos de ejercicios anteriores)		(261.023.245)	(256.836.008)
Resultado del ejercicio atribuido a la sociedad dominante		2.649.434	(2.699.418)
Pérdidas y ganancias consolidadas		2.282.418	(2.721.369)
Pérdidas atribuidas a socios externos	17	(367.016)	(21.951)
Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	18	23.494.224	19.347.318
En sociedades consolidadas		23.494.224	19.347.318
Socios externos	17	1.637.670	2.135.718
Pasivo no corriente		20.515.211	24.450.466
Provisiones a largo plazo	19	8.982.724	8.983.817
Deudas a largo plazo	9 y 20	3.187.867	8.510.683
Acreedores por arrendamiento financiero		-	-
Otros pasivos financieros		3.187.867	8.510.683
Pasivos por impuesto diferido	22	8.338.360	6.950.104
Periodificaciones a largo plazo		6.260	5.862
Pasivo corriente		38.223.180	40.973.018
Provisiones a corto plazo	21	9.053.310	10.120.304
Deudas a corto plazo	9 y 20	764.584	818.668
Acreedores por arrendamiento financiero		4.043	32.717
Otros pasivos financieros		760.541	785.951
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	9 y 27	358.407	364.526
Otras deudas		358.407	364.526
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	9 y 20	27.204.014	29.054.390
Proveedores		16.969.015	19.567.384
Acreedores varios		2.004.778	944.086
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		757.655	362.005
Pasivos por impuesto corriente		-	-
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.486.095	1.579.643
Anticipos de clientes		5.986.471	6.601.272
Periodificaciones a corto plazo		842.865	615.130
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		166.694.307	166.779.964

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014**

(Expresado en euros)

	Notas	2015	2014
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	23.a	26.358.861	26.415.728
Ventas		43.702	60.828
Prestaciones de servicios		26.315.159	26.354.900
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(159.757)	(62.970)
Aprovisionamientos	23.b	(871.148)	135.082
Trabajos realizados por otras empresas		(908.587)	-
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		37.439	135.082
Otros ingresos de explotación		25.396.072	24.098.390
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		353.390	258.916
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	18	25.042.682	23.839.474
Gastos de personal	23.c	(32.857.277)	(31.673.852)
Sueldos, salarios y asimilados		(25.276.269)	(23.980.017)
Cargas sociales		(7.581.008)	(7.693.835)
Otros gastos de explotación		(80.919.063)	(78.883.311)
Servicios exteriores	23.d	(55.960.849)	(52.810.954)
Tributos		(84.686)	(176.100)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(353.422)	144.856
Otros gastos de gestión corriente	23.e	(24.520.106)	(26.041.113)
Amortización del inmovilizado	6, 7 y 8	(1.848.402)	(2.153.871)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	18	61.469.014	56.211.676
Excesos de provisiones	21	1.330.013	747.394
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		(346.673)	(235.315)
Diferencias negativas en combinaciones de negocio	29	1.782.241	-
Otros resultados		729.239	388.039
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		63.120	(5.013.010)
Ingresos financieros	25	269.648	455.547
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros		269.648	455.547
Gastos financieros		(83.043)	(180.025)
Por deudas con terceros		(83.043)	(180.025)
Diferencias de cambio		(1.142.717)	(350.594)
RESULTADO FINANCIERO		(956.112)	(75.072)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	10 y 17	3.135.175	2.219.340
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		2.242.183	(2.868.742)
Impuestos sobre beneficios	24	40.235	147.373
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		2.282.418	(2.721.369)
Resultado atribuido a socios externos		(367.016)	(21.951)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		2.649.434	(2.699.418)

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE
A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014
(Expresado en euros)**

A) Estado de ingresos y gastos consolidados reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014 (Expresado en euros)

	Notas	2015	2014
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidado		2.282.418	(2.721.369)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
Subvenciones, donaciones y legados	18	92.087.094	93.674.023
Efecto impositivo	22	(23.021.769)	(26.785.530)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		69.065.325	66.888.493
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
Subvenciones, donaciones y legados	18	(86.511.696)	(80.051.150)
Efecto impositivo	22	21.627.924	24.015.345
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(64.883.772)	(56.035.805)
Total de ingresos y gastos reconocidos		6.463.971	8.131.319

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 Y 2014 (Expresado en euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015 y 2014

	Capital	Prima de emisión	Reservas y resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Socios externos	Subvenciones, donaciones y	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2013	2.666.681	285.979	84.267.551	1.720.944	2.157.669	9.311.488	100.410.312
Ajustes por errores	-	-	(6.009.805)	-	-	(966.819)	(6.976.624)
Saldo a 1 de enero de 2014	2.666.681	285.979	78.257.746	1.720.944	2.157.669	8.344.669	93.433.688
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(2.699.418)	(21.951)	10.852.688	8.131.319
Distribución del beneficio del ejercicio 2013	-	-	1.720.944	(1.720.944)	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(358.488)	-	-	149.961	(208.527)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2.666.681	285.979	79.620.202	(2.699.418)	2.135.718	19.347.318	101.356.480
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-
Saldo a 1 de enero de 2015	2.666.681	285.979	79.620.202	(2.699.418)	2.135.718	19.347.318	101.356.480
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	2.649.434	(367.016)	4.181.553	6.463.971
Distribución del beneficio del ejercicio 2014	-	-	(2.699.418)	2.699.418	-	-	-
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	131.152	-	(131.152)	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	169.992	-	120	(34.647)	135.465
Saldo al 31 de diciembre de 2015	2.666.681	285.979	77.221.928	2.649.434	1.637.670	23.494.224	107.955.916

Las notas 1 a 32 de la memoria adjunta forman parte integrante de las cuentas consolidadas.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS
EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014**

(Expresado en euros)

	Euros	
	2015	2014
Resultado del ejercicio antes de impuestos	2.242.183	(2.868.742)
Ajustes del resultado	(89.452.631)	(79.208.192)
Amortización del inmovilizado (+)	1.848.402	2.153.871
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	(37.439)	(135.082)
Variación de provisiones (+/-)	(749.059)	521.152
Imputación de subvenciones (-)	(86.511.696)	(80.051.150)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	346.673	235.315
Ingresos financieros (-)	(269.648)	(455.547)
Gastos financieros (+)	83.043	180.025
Diferencias de cambio (+/-)	1.142.717	350.594
Otros ingresos y gastos (-/+)	(2.170.449)	211.970
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia	(3.135.175)	(2.219.340)
Cambios en el capital corriente	(6.111.190)	(1.091.695)
Existencias (+/-)	227.435	62.970
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	752.522	4.022.074
Otros activos corrientes (+/-)	(5.947.702)	(138.162)
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	(2.349.958)	(5.729.121)
Otros pasivos corrientes (+/-)	1.056.996	25.866
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	149.517	664.678
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	573.924	(706.958)
Pagos de intereses (-)	(83.042)	(180.025)
Cobros por intereses (+)	274.999	455.547
Pagos (cobros) por impuesto sobre beneficios (-/+)	381.967	(982.480)
Otros pagos (cobros) (-/+)	-	-
Flujos de efectivo de las actividades de explotación	(92.747.714)	(83.875.587)
Pagos por inversiones (-)	(5.360.585)	(543.703)
Inmovilizado material	(5.351.204)	(432.852)
Inmovilizado intangible	(9.381)	(71.221)
Otros activos financieros	-	(39.630)
Cobros por desinversiones (+)	1.055.329	45.491
Inmovilizado material	21.728	45.491
Inmovilizado intangible	25.014	-
Otros activos financieros	1.003.742	-
Otros activos	4.845	-
Flujos de efectivo de las actividades de inversión	(4.305.256)	(498.212)

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015 y 2014

(Expresado en euros)

Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	96.389.931	86.508.436
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	96.389.931	86.508.436
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	(38.966)	(140.846)
Devolución y amortización de otras deudas	(32.847)	(140.846)
Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo	(6.119)	-
Flujos de efectivo de las actividades de financiación	96.350.965	86.367.590
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	(1.142.717)	(350.594)
Aumento/disminución neta del efectivo o equivalentes	(1.844.722)	1.643.197
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	40.177.561	38.534.364
Efectivo o equivalentes de fusión al inicio del ejercicio	1.008.845	-
Efectivo o equivalentes al final de ejercicio	39.341.684	40.177.561

MEMORIA CONSOLIDADA DEL EJERCICIO 2015 (Expresada en euros)

1. Información general Sociedades del grupo

1.1. Naturaleza, Actividades de ICEX (Entidad Dominante)

ICEX España Exportación e Inversiones fue creado por Real Decreto-Ley 6/1982, de 2 de abril, sobre inversiones públicas de carácter extraordinario y medidas de fomento de la exportación, como Entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia bajo el nombre de Instituto Nacional de Fomento a la Exportación (INFE), cambiando su denominación mediante el Real Decreto 1417/1987, de 13 de noviembre, a Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX), con el mandato de promover las exportaciones españolas. El reglamento del Instituto fue aprobado por el Real Decreto 123/1985, de 23 de enero y posteriormente, el Real Decreto 31/1996, de 23 de febrero, modificó la estructura orgánica de ICEX, con el fin de lograr una mayor coordinación entre los sectores público y privado.

En 2011, el Real Decreto-Ley 4/2011, de 8 de Abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización transformó ICEX en Entidad Pública Empresarial. El citado Real Decreto entró en vigor el día 13 de abril de 2011 tras su publicación en el "Boletín Oficial del Estado". El estatuto de ICEX fue aprobado por el Real Decreto 1636/2011, de 14 de Noviembre de 2011.

La Disposición transitoria única del citado Real Decreto dispone que el régimen presupuestario y contable de la Entidad Pública Empresarial ICEX durante el ejercicio 2011, así como la formulación y rendición de las cuentas anuales correspondientes a dicho ejercicio, se adecuará a la normativa presupuestaria y contable que era de aplicación a la extinguida entidad de derecho público, integrando en las mismas la gestión desarrollada por la Entidad de Derecho Público ICEX durante dicho ejercicio. Por lo tanto el año 2012 fue el primer ejercicio en el que se aplicó el Plan General de Contabilidad, aprobado por Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre.

En 2012 el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 32, modificó el Real Decreto 4/2011, cambiando la denominación del Instituto por la de ICEX España Exportación e Inversiones, en adelante, ICEX. En el mencionado artículo se estableció, asimismo, la calificación de interés general de las actividades desarrolladas por ICEX.

En el BOE de 24 de marzo de 2012 se publica la Orden HAP/583/2012 de 20 de marzo de 2012 en la que se publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de marzo de 2012, por el que se aprobó el plan de reestructuración y racionalización del sector público empresarial y fundacional estatal. En su anexo IV, la citada Orden, recogió la extinción de la Sociedad Estatal para la Promoción y Atracción de las Inversiones Exteriores, S.A.U. (Invest in Spain - IIS), en adelante, sociedad cedente, mediante la cesión global del activo y pasivo en favor de ICEX, su único accionista, que recibió en bloque su patrimonio por sucesión universal.

El día 7 de diciembre de 2012, finalizó el proceso de cesión de global de activos y pasivos, e Invest in Spain ha pasado a ser la Dirección Ejecutiva Invest in Spain en ICEX España Exportación e Inversiones, siendo la misma la encargada de la atracción de inversiones extranjeras. De acuerdo con la normativa contable vigente, la cesión se refleja contablemente con efecto 1 de enero de 2012.

En el BOE de 9 de octubre de 2013 figura la Orden HAP/1816/2013 de 2 de octubre de 2013, en la que se publica el Acuerdo en el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial. En su anexo II, la citada Orden, recoge la extinción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO), cuya actividad ha sido integrada en ICEX España Exportación e Inversiones a partir del 1 de enero de 2015.

Adicionalmente se aprobó la integración en ICEX de la rama de medio propio relacionada con las actividades de ICEX de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. Dicha integración ha tenido lugar en el ejercicio 2015.

ICEX se encuentra actualmente adscrito al Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Secretaría de Estado de Comercio.

1.2. Actividad principal de la Entidad Dominante

Constituyen los fines de la Entidad Dominante el ejecutar las acciones que, en el marco de la política económica del Gobierno, se le encomienden para promover la internacionalización de la empresa española y la mejora de su competitividad, así como la atracción y promoción de inversiones exteriores en España.

En particular, la Entidad Dominante impulsa la internacionalización de las empresas españolas, en especial de las pequeñas y medianas empresas (PYMES), en todas las fases del proceso, a través de la prestación de servicios, programas, apoyos económicos, instrumentos de información, financiación o asesoría que en cada momento se le requieran.

Con la integración de Invest in Spain en la Entidad Dominante se amplió la actividad principal a la promoción y atracción de inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

La Entidad Dominante presta particular atención a la colaboración con otros organismos públicos y privados y entidades con las que comparte la voluntad y el mandato de apoyar la internacionalización empresarial y la atracción de inversiones extranjeras.

Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- a) Elaborar planteamientos estratégicos y definir prioridades por sectores y mercados para la internacionalización de la empresa española, de acuerdo con las directrices de la Secretaría de Estado de Comercio. Diseñar y ofrecer instrumentos de apoyo para este fin y ejecutar las acciones correspondientes.
- b) Promover una oferta integrada de servicios a empresas que incorpore a las distintas entidades implicadas en la internacionalización, colaborando con otras Administraciones Públicas, entidades privadas y organizaciones empresariales representativas, tanto en la planificación y el diseño de las acciones de apoyo a la internacionalización como en su ejecución.
- c) Apoyar los proyectos de internacionalización de las empresas españolas y su implantación en mercados exteriores mediante servicios, préstamos u otros instrumentos financieros reembolsables, ayudas y cualquier otro instrumento gestionado por la Entidad Dominante que faciliten el acceso de la empresa a dichos mercados.
- d) Desarrollar acciones colectivas de internacionalización para grupos de empresas en colaboración, en su caso, con las organizaciones representativas de las empresas y otras entidades públicas y privadas, fomentando particularmente la cooperación empresarial.
- e) Apoyar la participación de las empresas españolas en ferias y eventos internacionales de manera que se optimicen estas actividades tanto en términos de resultados comerciales para las empresas como de mejora de la imagen empresarial de España en el exterior.
- f) Desarrollar, con el respaldo del sector privado, cuantas acciones se consideren necesarias y oportunas a favor de la imagen de las empresas, productos, servicios, marcas y tecnologías españolas.
- g) Prestar los servicios de información y asesoramiento necesarios para la toma de decisiones de las empresas y agentes implicados en la promoción de la internacionalización, así como proporcionar información sobre la oferta española a las empresas y agentes extranjeros. Desarrollar cuantas acciones sean necesarias para potenciar la inteligencia empresarial de los clientes de la Entidad Dominante.
- h) Proveer una oferta formativa que facilite a la empresa un mejor conocimiento y aprovechamiento de las oportunidades en los mercados exteriores, así como programas de capacitación de futuros profesionales orientados al área internacional de la empresa.
- i) Sensibilizar y apoyar a las empresas en su iniciación a la internacionalización, con atención preferente a las PYMES y a las empresas innovadoras.

- j) Prestar servicios, con carácter personalizado y a la medida de sus necesidades, a las empresas y a otros agentes públicos y privados involucrados en la internacionalización para facilitar el acceso de la empresa española a los mercados exteriores.
- k) Desarrollar las funciones de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración General del Estado y los organismos y entidades dependientes de ella, para los trabajos que se le encomienden en relación con la internacionalización de la empresa española.
- l) Cooperar con otras instituciones nacionales, extranjeras y multilaterales con intereses en el ámbito de la internacionalización, asegurando una adecuada coordinación con los ministerios competentes.
- m) Cualesquiera otras actuaciones que la Entidad Dominante estime necesarias o convenientes para impulsar la internacionalización de la empresa española o que puedan serle encomendados por el órgano de adscripción, la Secretaría de Estado de Comercio, o por el Gobierno para este fin.
- n) Cualesquiera otras funciones que se le atribuya legal o reglamentariamente.

Por la parte de atracción de inversiones las actividades principales son las siguientes:

- a) Captar inversiones exteriores de nueva generación, enfocando la captación hacia los países, sectores y empresas de mayor crecimiento en los negocios internacionales.
- b) Promover un clima de inversiones adecuado que posibilite la inversión, identificando las necesidades de los posibles inversores y sugiriendo las medidas encaminadas a satisfacerlas; estrechar las relaciones con asociaciones e instituciones relacionadas con la inversión extranjera, y ejercer influencia para mejorar infraestructuras y facilidades que propicien la inversión extranjera.
- c) Transmitir una imagen de España asociada a un país competitivo, crecientemente internacionalizado y dotado de recursos humanos y tecnológicos adecuados al proceso de globalización de los mercados y las economías.
- d) Cuantas actuaciones anejas o complementarias de las anteriores sean necesarias o favorezcan la promoción y atracción de la inversión extranjera en España, así como el impulso y coordinación de un clima adecuado para las inversiones exteriores.

Adicionalmente y como consecuencia de la integración de la actividad de la Fundación CECO en la Entidad Dominante en el ejercicio 2015, forman parte de sus actividades el fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en actividades relacionadas con la economía y el comercio nacional e internacional, la contribución al perfeccionamiento y especialización de funcionarios públicos en estas áreas, la organización de cursos para empresarios y titulados universitarios, preparación de aspirantes a cuerpo técnico de funcionarios, elaboración, edición, publicación y venta de libros, así como otras actividades análogas a las anteriores.

1.3. Centros de actuación de la Entidad Dominante

Las actividades que la Entidad Dominante desarrolla en el territorio nacional se realizan a través de sus servicios centrales en Madrid y de las Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio de la Secretaría de Estado de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Competitividad, ejerciendo sus Directores como Directores de la Entidad Dominante en sus respectivas demarcaciones territoriales asumiendo las funciones de dirección y coordinación del mismo.

Las actuaciones que se realizan en el exterior se llevan a cabo a través de las Consejerías y Agregadurías Económicas y Comerciales de las Misiones Diplomáticas permanentes de España en el exterior.

La Entidad Dominante contribuye a los gastos de funcionamiento de las redes del exterior y territorial mediante los acuerdos firmados con la Secretaría de Estado de Comercio.

1.4. Régimen jurídico

La Entidad Dominante, conforme establece el Real Decreto-ley 4/2011, de 8 de abril, de medidas urgentes de impulso a la internacionalización, está sujeta al derecho privado, excepto en la formación de la voluntad de sus órganos, en el ejercicio de potestades administrativas que tenga atribuidas y en aquellos otros aspectos en que así se establezca específicamente en el Estatuto o resulte de lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado. Asimismo, le será de aplicación lo previsto para las entidades públicas empresariales en la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y demás normativa presupuestaria.

1.5. Régimen económico-financiero

Los recursos económicos de la Entidad Dominante están integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyen su patrimonio.
- b) Los productos y rentas.
- c) Los ingresos ordinarios y extraordinarios a percibir por el ejercicio de sus actividades empresariales.
- d) Las consignaciones específicas asignadas en los Presupuestos Generales del Estado.
- e) Las transferencias corrientes y de capital procedentes de las Administraciones o entidades públicas.
- f) Los créditos y préstamos que reciba como prestatario, dentro de los límites que autoriza la Ley de Presupuestos Generales del Estado de cada ejercicio.
- g) Los intereses devengados, procedentes de las operaciones financieras que ha otorgado.
- h) Las donaciones, legados y otras aportaciones de entidades públicas, privadas y de particulares.
- i) Cualquier otro recurso que pueda serle atribuido o que pueda integrarse dentro de su patrimonio.

1.6. Elaboración del presupuesto

En virtud de la Ley 6/1997, la Entidad Dominante está sujeta a la Ley General Presupuestaria en todo aquello que no venga determinado por su legislación específica. La Entidad Dominante elabora anualmente su anteproyecto de presupuesto con la estructura que detalla el Ministerio de Economía y Competitividad. Dicho presupuesto es aprobado por el Consejo de Administración y tramitado según establece la Ley General Presupuestaria para las entidades públicas empresariales. Los presupuestos de explotación y capital se integran en los Presupuestos Generales del Estado.

Según la Resolución de la Secretaría de Estado de Comercio por la que se conceden transferencias a la Entidad Dominante, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, según la Ley 22/2013 de Presupuestos Generales del Estado de 23 de diciembre se consigna

en el Presupuesto (sección 27) dos transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España por un importe de 12.486 y 67.016 miles de euros respectivamente para el ejercicio 2014 (Ejercicio 2014: 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente). Adicionalmente la Entidad Dominante ha recibido una transferencia del Ministerio de Industria, Energía y Turismo por 4.800 miles de euros (Ejercicio 2014: 4.260 miles de euros).

1.7. Contratación

El régimen de contratación de la Entidad Dominante es el previsto en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para los organismos del sector público no considerados poder adjudicador. En virtud de esta consideración, tal y como señala el Texto Refundido, se rige por unas Instrucciones Internas de Contratación aprobadas por el Consejo de Administración el 12 de diciembre de 2012 con entrada en vigor el 1 de enero de 2013, que se ajustan, en la adjudicación de los contratos, a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación, recayendo la adjudicación en la oferta económicamente más ventajosa. Estas Instrucciones Internas de Contratación han sido desarrolladas a través del Manual de Procedimientos de Contratación aprobada con fecha 30 de julio de 2013.

La consideración de la Entidad Dominante como organismo del sector público considerado no poder adjudicador ha sido recientemente reiterada por el Consejo de Estado a través del Dictamen de 28 de noviembre de 2014.

La Entidad Dominante tiene la consideración de medio propio instrumental y servicio técnico de la Administración a los efectos previstos en el artículo 24.6 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, para la realización de cuantos trabajos se le encomienden por la Administración General del Estado y sus organismos y entidades dependientes en todo lo relacionado con la internacionalización de la empresa española según se establece en el artículo 30 de sus estatutos.

1.8. Régimen contable

Según el artículo 24 del estatuto de la Entidad Dominante aprobado por el real Decreto 1636/2011, se establece como normativa contable aplicable los principios y normas recogidos en el Código de Comercio y el Plan General de Contabilidad de la empresa española así como sus adaptaciones, según consta en el artículo 121 de la Ley General Presupuestaria 47/2003, de 26 de noviembre, para las entidades públicas empresariales.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo se formulan de acuerdo con las Normas de Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010,

según lo establecido en la Disposición adicional única de la Orden del Ministerio de Hacienda de 12 de diciembre de 2000 por la que se regula la elaboración de la Cuenta General del Estado, que hace referencia al artículo 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, por tener asignada la dirección y coordinación de otras entidades de la misma naturaleza. La presentación de cuentas anuales consolidadas es necesaria para presentar la imagen fiel de la situación financiera y de los resultados de las operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo del Grupo.

1.9. Consideración fiscal de la Entidad Dominante y, en su caso, operaciones sujetas a IVA y porcentaje de prorata

Con fecha 01/01/2015 surte efecto la absorción por parte de la Entidad Dominante de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO) que conlleva ciertas implicaciones desde el punto de vista de la tributación respecto el Impuesto sobre el Valor Añadido.

Hasta el 1 de enero de 2015, la Entidad Dominante venía realizando actividades sujetas y no exentas del IVA, por lo que ha tenido hasta el mes de diciembre de 2014 el derecho a la plena deducibilidad de las cuotas de IVA que soportaba en el ejercicio de dichas actividades.

Por otra parte, la actividad principal de CECO, que a partir de esa fecha se convierte en la Dirección Ejecutiva de Formación de la Entidad Dominante, no varía tras la integración siendo esta una actividad, en términos generales, sujeta y exenta de IVA.

Por tanto, en base a lo anterior se establecen diferentes tipos de actividad que hacen que el régimen de deducibilidad de la Entidad Dominante se vea modificado desde el 1 de enero de 2015, dado que tienen distinta naturaleza y tratamiento a efectos del IVA. Por una parte existen actividades sujetas y no exentas que son las se venían desarrollando históricamente en la Entidad Dominante y por otra actividades sujetas y exentas (servicios de formación) que desarrolla la Dirección Ejecutiva de Formación.

Esto supone en líneas generales una limitación del derecho de la Entidad Dominante a la deducción de las cuotas de IVA dado que las cuotas soportadas por actividades sujetas y exentas no originan derecho a su deducibilidad y afecta a toda la entidad.

A continuación se detallan los sectores diferenciados de la Entidad Dominante y tasa de deducibilidad a partir del 01/01/2015:

Sector 1 - Actividad de la Dirección Ejecutiva de Formación.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dicha actividad no serán deducibles en ninguna medida (0% de deducibilidad), puesto que la actividad realizada en este sector no otorga el derecho a la deducción del IVA.

Sector 2 – Demás actividades llevadas a cabo por la Entidad Dominante.

Deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma exclusiva para el desarrollo de dichas actividades: estas cuotas serán íntegramente deducibles (100% de deducibilidad), puesto que las actividades realizadas en este sector otorgan todas ellas el derecho a la deducción del IVA.

Sector 3 – Gastos incurridos de forma conjunta por ambos sectores 1 y 2.

La deducción de cuotas de IVA soportadas en gastos incurridos de forma conjunta en la actividad de formación y otra actividad, es decir gastos comunes a ambos sectores: Estas cuotas serán parcialmente deducibles, con respecto al porcentaje calculado de prorrata, es decir, deducibles en un 93% según el cálculo efectuado.

1.10. Estructura organizativa básica, en sus niveles político y administrativo

El Real Decreto 1636/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Entidad Dominante, modificado mediante Real Decreto 608/2013, de 2 de agosto, establece como órganos rectores, los siguientes:

- a) El Presidente
- b) El Consejo de Administración
- c) El Consejero Delegado

El Consejo de Administración, está compuesto por el Presidente, el Consejero Delegado, diez vocales en representación de la Administración General del Estado, un vocal en representación de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales, uno en representación de la Cámara de España y uno en representación de las Comunidades Autónomas.

El Secretario de Estado de Comercio ejercerá como Presidente del Consejo de Administración y el Consejero Delegado como su Vicepresidente.

2. Sociedades dependientes y asociadas

2.1. Sociedades dependientes

Dependientes son todas las entidades, incluidas las entidades de propósito especial, sobre las que el Grupo ostenta o pueda ostentar, directa o indirectamente, el control, entendiéndose este como el poder de dirigir las políticas financieras y de explotación de un negocio con la finalidad de obtener beneficios económicos de sus actividades. A la hora de evaluar si el Grupo controla otra entidad se considera la existencia y el efecto de los derechos potenciales de voto que sean actualmente ejercitables o convertibles. Las dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El detalle de la sociedad dependiente del grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

31 de diciembre de 2015:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	Paseo de la Castellana 278	27.050	88,13%	ICEX	Global	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	BDO Auditores, S.L.

31 de diciembre de 2014:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que se consolida	Actividad	Auditor
Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A.	Calle Orense 58, Madrid, España	28.157	88,13%	ICEX	Global	Apoyo a la internacionalización de empresas españolas	BDO Auditores, S.L.

Los supuestos por los que se consolida esta sociedad, corresponde a las situaciones contempladas en el Art. 2 de las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas (NOFCAC), que se indican a continuación:

- Cuando la sociedad dominante se encuentre, en relación con otra sociedad (dependiente) en alguna de las siguientes situaciones:

- Que la sociedad dominante posea la mayoría de los derechos de voto.
- Que la sociedad dominante tenga la facultad de nombrar o destituir a la mayoría de los miembros del órgano de administración.
- Que la sociedad dominante pueda disponer, en virtud de acuerdos celebrados con otros socios, de la mayoría de los derechos de voto.

d) Que la sociedad dominante haya designado con sus votos la mayoría de los miembros del órgano de administración, que desempeñen su cargo en el momento en que deban formularse las cuentas consolidadas y durante los dos ejercicios inmediatamente anteriores.

Esta circunstancia se presume cuando la mayoría de los miembros del órgano de administración de la sociedad dominada sean miembros del órgano de administración o altos directivos de la sociedad dominante o de otra dominada por ésta.

-. Cuando una sociedad dominante posea la mitad o menos de los derechos de voto, incluso cuando apenas posea o no posea participación en otra sociedad, o cuando no se haya explicitado el poder de dirección (entidades de propósito especial), pero participe en los riesgos y beneficios de la entidad, o tenga capacidad para participar en las decisiones de explotación y financieras de la misma.

La sociedad dependiente cierra su ejercicio a 31 de diciembre.

2.2. Sociedades asociadas

Asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control.

El detalle de la sociedad asociada a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

31 de diciembre de 2015:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	Paseo de la Castellana 278	10.139	25,74%	ICEX	Puesta en equivalencia	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	Ernst & Young, S.L.

31 de diciembre de 2014:

Participación							
Denominación Social	Domicilio	Coste en Mls.Eur.	% Sobre Nominal	Sociedad Titular de la Participación	Supuesto por el que consolida	Actividad	Auditor
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	Calle Príncipe de Vergara, 132 Madrid, España	10.139	25,74%	ICEX	Puesta en equivalencia	Apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleve a cabo en países en desarrollo o emergentes	Ernst & Young, S.L.

La sociedad asociada cierra su ejercicio a 31 de diciembre.

3. Bases de presentación**3.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales consolidadas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad Dominante y las sociedades dependientes y asociadas que forman el grupo y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre (NOFCAC), así como con las comunicaciones de la Subdirección General de Planificación y Dirección de la Contabilidad de la IGAE, realizadas en el ejercicio de las funciones de desarrollo de los principios y criterios contables aplicados a las entidades a las que se hace referencia en el apartado 3 del artículo 121 de la LGP, que la misma Ley otorga a la IGAE en el apartado b) del artículo 125.1.

Estas cuentas anuales consolidadas, han sido preparadas por la Dirección Económico-Financiera y formuladas por el Consejero Delegado, siguiendo los principios y criterios contables mencionados en el párrafo anterior y se han obtenido de los libros de contabilidad de la Entidad Dominante y de las sociedades que forman el grupo con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y de los resultados consolidados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto consolidado y de sus flujos de efectivo consolidados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

El Consejero Delegado de la Entidad Dominante estima que las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2015 serán aprobadas por el Consejo de Administración sin variaciones significativas.

Adicionalmente el Grupo contempla en la formulación de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2014 y 2015 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, publicada en el BOE el 26 de marzo de 2010 por el que se aprueban aspectos contables de Empresas Públicas que operan en determinadas circunstancias.

3.2. Principios contables no obligatorios

El Grupo no aplica principios contables diferentes a los requeridos por la normativa vigente.

3.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales consolidadas exige el uso por parte del Grupo de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

Provisiones

Se reconocen provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota 4.15 de esta memoria sobre "Provisiones y pasivos contingentes". Se realizan juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de los mismos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

Deterioro de activos no financieros

Se analizan anualmente y con carácter general si existen indicios de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, se les somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

Se reconocen provisiones por obsolescencia de existencias cuando la estimación de los costes totales excede el valor neto de realización. Dichas estimaciones están sujetas a cambios basados en nueva información.

Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

Ayudas concedidas

La Entidad Dominante reconoce al final del ejercicio un gasto por aquellas ayudas concedidas y no liquidadas pendientes de justificación en la medida en que se considere probable que las condiciones para su otorgamiento se cumplan.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son los siguientes:

Obligaciones por arrendamientos - como arrendatario

Se mantienen suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de su actividad. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que se determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

Obligaciones por arrendamientos – como arrendador

Se mantienen suscritos distintos contratos con terceros para el arrendamiento de determinados bienes. Se ha determinado que, en base a la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los mismos y reconoce por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de los mismos. En opinión de los Administradores de la Entidad Dominante, a 31 de diciembre de 2014 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas que pudieran suponer pasivos de consideración en caso de inspección.

Activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, el Grupo ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo, ya que corresponden a elementos destinados a la prestación de un servicio público, fundamentalmente para generar flujos económicos sociales que benefician a la colectividad, y por tanto con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos casos en los que pudieran existir dudas sobre si la finalidad principal de poseer un activo es o no la obtención de flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma segunda de la citada orden considerando, dados los objetivos generales del Grupo, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El Grupo, de acuerdo con lo previsto en la Norma Segunda de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, evalúan al menos al cierre del ejercicio la existencia de indicios de deterioro de valor en algún inmovilizado material e intangible. En aplicación de la disposición adicional única en su apartado c) de la Orden EHA/733/2010 ha considerado como criterio para la calificación de los importes percibidos de Fondos Europeos (FEDER) como no reintegrables, cuando se certifican al organismo concedente la actuaciones realizadas, siempre que no existan dudas razonables de que se cumplirá en los términos fijados en las condiciones de otorgamiento y que la justificación se realiza en los términos necesarios.

Cambios de estimación

Asimismo, a pesar de que las estimaciones realizadas por los Administradores, se han calculado en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación en los próximos ejercicios. El efecto en cuentas anuales consolidadas de las modificaciones que, en su caso, se derivasen de los ajustes a efectuar durante los próximos ejercicios se registraría de forma prospectiva.

3.4. Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance consolidado, de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, del estado de cambios del patrimonio neto consolidado y del estado de flujos de efectivo consolidado, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3.5. Comparación de la información

Tal y como se indica en la Nota 1 y 29 como consecuencia de la fusión por absorción de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales, con efectos contables desde el 1 de enero de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, y el estado de flujos de efectivo consolidados, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 incorpora las operaciones de la Entidad absorbida, mientras las cuentas consolidadas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2014 no incluyen ninguna referencia a las mismas.

Por otro lado, el balance consolidado al 31 de diciembre de 2015 incorpora los activos y pasivos provenientes de las operaciones de fusión, que no figuraban en el balance consolidado al 31 de diciembre de 2014.

En consecuencia, la fusión ocurrida en el ejercicio 2015 debe ser tomada en cuenta al comparar las cifras correspondientes al 31 de diciembre de 2015 con las correspondientes al 31 de diciembre de 2014.

3.6. Corrección de errores

En el ejercicio 2014 se ha realizado ajuste por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogidos en el epígrafe de "Resultado de ejercicio anteriores" en el estado de cambios del patrimonio neto, por importe neto negativo de 6.009.805 euros, motivado por la existencia de un exceso de ingresos registrados en los ejercicios 2008, 2009 y 2010, en los cuales se registraron anticipos de fondos FEDER como ingreso, se procedió en 2014 a corregir dicho error, eliminando el exceso de ingreso de los correspondientes ejercicios. En cuanto a los

ajustes por corrección de errores imputados en el patrimonio neto, recogido en el epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados” por 966.819 euros (netos de impuestos), se debe a la consideración de las subvenciones por Fondos FEDER como reintegrables, por lo que se reclasificó la subvención pendiente de imputar a resultados, registrándola dentro del epígrafe “Otros pasivos financieros” como una deuda a largo plazo transformable en subvenciones.

Así mismo a lo largo del ejercicio 2015 y 2014 se han producido otras correcciones menores, por importe neto de 135.465 euros y un importe negativo neto de 208.527 euros respectivamente.

4. Normas y registros de valoración

4.1. Dependientes

4.1.1. Adquisición de control

Las adquisiciones por parte de la Entidad Dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la empresa adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios, sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos representativos de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

4.1.2. Adquisición de control por etapas

Cuando el control sobre una sociedad dependiente se adquiere mediante varias transacciones realizadas en fechas diferentes, el fondo de comercio (o la diferencia negativa) se obtiene por diferencia entre el coste de la combinación de negocios, más el valor razonable en la fecha de adquisición de cualquier inversión previa de la empresa adquirente en la adquirida, y el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Cualquier beneficio o pérdida que surja como consecuencia de la valoración a valor razonable en la fecha en que se obtiene el control de la participación previa de la adquirente en la adquirida, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si, con anterioridad, la inversión se hubiera valorado por su valor razonable, los ajustes de valoración pendientes de ser imputados al resultado del ejercicio se transfieren a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.1.3. Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

1. Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la entidad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.
2. Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubiera valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.

3. Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.

4. Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Entidad Dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Entidad Dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a los socios externos se inscribe en la partida de "Socios externos".

5. Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

6. Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

4.1.4. Método de la participación sin pérdida de control

Una vez obtenido el control sobre una dependiente, las operaciones posteriores que den lugar a una modificación de la participación de la Entidad Dominante en la dependiente, sin que se produzca pérdida de control sobre ésta, se consideran, en las cuentas anuales consolidadas, como una operación con títulos de patrimonio propio, aplicándose las reglas siguientes:

- a) No se modifica el importe del fondo de comercio o diferencia negativa reconocida, ni tampoco el de otros activos y pasivos reconocidos;
- b) El beneficio o pérdida que se hubiera reconocido en las cuentas individuales, se elimina, en consolidación, con el correspondiente ajuste a las reservas de la sociedad cuya participación se reduce;

c) Se ajustan los importes de los “ajustes por cambios de valor” y de “subvenciones, donaciones y legados” para reflejar la participación en el capital de la dependiente que mantienen las sociedades del Grupo;

d) La participación de los socios externos en el patrimonio neto de la dependiente se mostrará en función del porcentaje de participación que los terceros ajenos al Grupo poseen en la sociedad dependiente, una vez realizada la operación, que incluye el porcentaje de participación en el fondo de comercio contabilizado en las cuentas consolidadas asociado a la modificación que se ha producido;

e) El ajuste necesario resultante de los puntos a), b) y c) anteriores se contabilizará en reservas.

4.1.5. Pérdida de control

Cuando se pierde el control de una sociedad dependiente se observan las reglas siguientes:

a) Se ajusta, a los efectos de la consolidación, el beneficio o la pérdida reconocida en las cuentas anuales individuales;

b) Si la sociedad dependiente pasa a calificarse como multigrupo o asociada, se consolida y se aplica inicialmente el método de puesta en equivalencia, considerando a efectos de su valoración inicial, el valor razonable de la participación retenida en dicha fecha;

c) La participación en el patrimonio neto de la sociedad dependiente que se retenga después de la pérdida de control y que no pertenezca al perímetro de consolidación se valorará de acuerdo con los criterios aplicables a los activos financieros (ver Nota 4.6) considerando como valoración inicial el valor razonable en la fecha en que deja de pertenecer al citado perímetro

d) Se reconoce un ajuste en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada para mostrar la participación de los socios externos en los ingresos y gastos generados por la dependiente en el ejercicio hasta la fecha de pérdida de control, y en la transferencia a la cuenta de pérdidas y ganancias de los ingresos y gastos contabilizados directamente en el patrimonio neto.

4.2. Asociadas y multigrupo

4.2.1. Método de integración puesta en equivalencia

Las sociedades asociadas se incluyen en las cuentas consolidadas aplicando el método de puesta en equivalencia.

Cuando se aplica por primera vez el procedimiento de puesta en equivalencia, la participación en la sociedad se valora por el importe que el porcentaje de inversión de las sociedades del Grupo represente sobre el patrimonio neto de aquella, una vez ajustados sus activos netos de a su valor razonable a la fecha de adquisición de la influencia significativa.

La diferencia entre el valor neto contable de la participación en las cuentas individuales y el importe mencionado en el párrafo anterior constituye un fondo de comercio que se recoge en la partida "participaciones puestas en equivalencia". En el caso excepcional de que la diferencia entre el importe al que la inversión esté contabilizada en las cuentas individuales y la parte proporcional del valor razonable de los activos netos de la sociedad fuese negativa, dicha diferencia se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias, tras haber evaluado de nuevo la asignación de los valores razonables a los activos y pasivos de la sociedad asociada.

En general, salvo en el caso de que surja una diferencia negativa en la adquisición de influencia significativa, la inversión se valora inicialmente por su coste.

Los resultados generados por la sociedad puesta en equivalencia se reconocen desde la fecha en que se adquiere la influencia significativa.

El valor contable de la participación se modifica (aumenta o disminuye) en la proporción que corresponda a las sociedades del Grupo, por las variaciones experimentadas en el patrimonio neto de la sociedad participada desde la valoración inicial, una vez eliminada la proporción de resultados no realizados generados en transacciones entre dicha sociedad y las sociedades del Grupo.

El mayor valor atribuido a la participación como consecuencia de la aplicación del método de adquisición se reduce en ejercicios posteriores, con cargo a los resultados consolidados o a la partida del patrimonio neto que corresponda y a medida que se deprecien, causen baja o se enajenen a terceros los correspondientes elementos patrimoniales. Del mismo modo, procede el cargo a resultados consolidados cuando se producen pérdidas por deterioro de valor de elementos patrimoniales de la sociedad participada, con el límite de la plusvalía asignada a los mismos en la fecha de primera puesta en equivalencia.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a resultados del ejercicio de la participada forman parte de los resultados consolidados, figurando en la partida "Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia". No obstante, si la sociedad asociada incurre en pérdidas, la reducción de la cuenta representativa de la inversión tendrá como límite el propio valor contable de la participación. Si la participación hubiera quedado reducida a cero, las pérdidas adicionales, y el correspondiente pasivo se reconocerán en la medida en que se haya incurrido en obligaciones legales, contractuales, implícitas o tácitas, o bien si el Grupo hubiera efectuado pagos en nombre de la sociedad participada.

Las variaciones en el valor de la participación correspondientes a otras variaciones en el patrimonio neto se muestran en los correspondientes epígrafes del patrimonio neto conforme a su naturaleza.

La homogeneización valorativa y temporal se aplica a las inversiones asociadas en la misma forma que para las sociedades dependientes.

4.2.2. Modificación de la participación

En una nueva adquisición de participaciones en la sociedad puesta en equivalencia, la inversión adicional y el nuevo fondo de comercio o diferencia negativa de consolidación se determinan del mismo modo que la primera inversión. No obstante, si en relación con una misma participada surge un fondo de comercio y una diferencia negativa de consolidación, esta se reduce hasta el límite del fondo de comercio implícito.

En una reducción de la inversión con disminución de la participación pero sin pérdida de la influencia significativa, la nueva inversión se valora por los importes que correspondan al porcentaje de participación retenida.

4.2.3. Pérdida de la condición asociada o multigrupo

Cualquier participación en el patrimonio neto de una sociedad que se mantenga tras la pérdida de la condición de ésta como sociedad multigrupo o asociada, se valora de acuerdo con las políticas contables aplicables a los instrumentos financieros, considerando que su coste inicial es el valor contable consolidado en la fecha en que dejan de pertenecer al perímetro de la consolidación.

Si la sociedad asociada o multigrupo pasa a ser dependiente, se aplica lo indicado en la Nota 4.1.

Si una sociedad asociada pasa a tener la calificación de multigrupo (y se aplica el método de integración proporcional) se mantienen las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación previa, aplicándose el método de integración proporcional.

Si una sociedad multigrupo (consolidada por el método de integración proporcional) pasa a tener la calificación de asociada, se contabiliza por puesta en equivalencia inicialmente a partir de los activos y pasivos consolidados atribuibles a dicha participación, manteniéndose en el balance las partidas de patrimonio neto atribuibles a la participación retenida.

4.3 Inmovilizado intangible

a) Patentes y marcas

Las patentes y marcas tienen una vida útil definida y se llevan a coste menos amortización acumulada y correcciones por deterioro del valor reconocidas. La amortización se calcula por el método lineal para asignar el coste de las marcas y licencias durante su vida útil estimada en 10 años.

b) Aplicaciones informáticas

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante sus vidas útiles, estimadas en 4 años.

Los gastos relacionados con el mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados las sociedades del Grupo y que sea probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costes durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costes directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos y un porcentaje adecuado de gastos generales.

4.4 Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la empresa para su propio inmovilizado material se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos o indirectos imputables a dichos bienes.

Las inversiones significativas de carácter permanente realizadas en inmuebles arrendados por sociedades del Grupo mediante un contrato de arrendamiento operativo son consideradas inmovilizado material.

Las inversiones se amortizan durante el plazo menor de su vida útil o el plazo del contrato de arrendamiento.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los costes de reparaciones importantes se activan y se amortizan durante la vida útil estimada de los mismos, mientras que los gastos de mantenimiento recurrentes se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos que no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

	<u>Método de amortización</u>	<u>Años de vida útil estimada</u>
Construcciones	Lineal	Entre 8 y 25
Instalaciones técnicas y maquinaria	Lineal	Entre 4 y 10
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	Lineal	Entre 4 y 10
Otro inmovilizado material	Lineal	Entre 4 y 10

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 7).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Deterioro de valor de activos no generadores de flujos de efectivo

En aplicación de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, el Grupo ha considerado que los bienes que constituyen su inmovilizado han de clasificarse, básicamente, como activos no generadores de flujos de efectivo dadas sus características, ya que corresponden a elementos destinados al desarrollo de la actividad calificada de interés general, y se poseen fundamentalmente con la finalidad de generar flujos económicos sociales que benefician a la

colectividad, y por tanto, con un objetivo distinto al de generar un rendimiento comercial. Asimismo, en aquellos supuestos en los cuales pudiesen existir dudas sobre si la finalidad principal de un activo es poder o no la obtener flujos de efectivo, se ha aplicado la presunción prevista en la Norma Segunda de la citada Orden considerando, dados los objetivos generales del Grupo, que tales activos pertenecen a la categoría de activos no generadores de flujos de efectivo.

El Grupo sólo comprueba el deterioro de valor de estos activos, cuando existen indicadores de deterioro de valor propios de este tipo de activos, que no están basados en indicadores de carácter comercial.

En cualquier caso, los eventos o circunstancias han de ser significativos y sobre todo, deben tener efectos a largo plazo.

Si existen indicadores de deterioro de valor, el valor recuperable es el mayor del valor en uso y el valor razonable, menos los costes de venta. El valor en uso, es el valor actual del activo manteniendo su potencial de servicio y se determina por referencia al coste de reposición depreciado.

El deterioro de valor de los activos no generadores de flujos de efectivo, se determina a nivel de activos individuales, salvo que la identificación del potencial de servicio no fuera evidente, en cuyo caso el importe recuperable se determina a nivel de la unidad de explotación o servicio a la que pertenece.

Las pérdidas por deterioro se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas relacionadas con el deterioro de valor de la unidad de servicio, reducen inicialmente, en su caso, el valor de los activos no generadores de flujos de efectivo prorrateando en función del valor contable de los mismos, con el límite para cada uno de ellos del mayor de su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición amortizado y cero.

El Grupo evalúa en cada fecha de cierre, si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro de valor reconocida en ejercicios anteriores ya no existe o pudiera haber disminuido. Las pérdidas por deterioro de los activos sólo se revierten si se hubiese producido un cambio en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo.

La reversión de la pérdida por deterioro de valor se registra con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante la reversión de la pérdida no puede aumentar el valor contable del activo por encima del valor contable que hubiera tenido, neto de amortizaciones, si no se hubiera registrado el deterioro.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

4.5 Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por el Grupo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Estos activos se valoran de acuerdo con los criterios indicados en la Nota 4.4, relativa al inmovilizado material.

4.6 Activos financieros

a) Préstamos y partidas a cobrar

Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento son valores representativos de deuda con cobros fijos o determinables y vencimiento fijo, que se negocien en un mercado activo y que la dirección del Grupo tiene la intención efectiva y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Si se vendiese un importe que no fuese insignificante de los activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, la categoría completa se reclasificaría como disponible para la venta. Estos activos financieros se incluyen en activos no corrientes, excepto aquellos con vencimiento inferior a 12 meses a partir de la fecha del balance que se clasifican como activos corrientes.

Los criterios de valoración de estas inversiones son los mismos que para los préstamos y partidas a cobrar.

c) Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se incluyen instrumentos de patrimonio que no se clasifican en ninguna de las categorías anteriores. Se incluyen en activos no corrientes a menos que la dirección pretenda enajenar la inversión en los 12 meses siguientes a la fecha del balance.

Se valoran por su valor razonable, registrando los cambios que se produzcan directamente en el patrimonio neto hasta que el activo se enajene o deteriore, momento en que las pérdidas y ganancias acumuladas en el patrimonio neto se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que sea posible determinar el mencionado valor razonable. En caso contrario, se registran por su coste menos pérdidas por deterioro del valor.

En el caso de los activos financieros disponibles para la venta, se efectúan correcciones valorativas si existe evidencia objetiva de que su valor se ha deteriorado como resultado de una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros en el caso de instrumentos de deuda adquiridos o por la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo en el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio. La corrección valorativa es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. En el caso de los instrumentos de patrimonio que se valoran por su coste por no poder determinarse su valor razonable, la corrección de valor se determina del mismo modo que para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Si existe evidencia objetiva de deterioro, el Grupo reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias las pérdidas acumuladas reconocidas previamente en el patrimonio neto por disminución del valor razonable. Las pérdidas por deterioro del valor reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias por instrumentos de patrimonio no se revierten a través de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

4.7 Existencias

Las existencias del Grupo están formadas por las publicaciones que edita y los videos promocionales o divulgativos sobre técnicas de comercio exterior y mercados internacionales. Las publicaciones elaboradas han sido valoradas al coste de producción.

Así mismo dentro de las Existencias se registran "Contratos en curso", que recogen los costes de producción incurridos por encomiendas sobre las que todavía no se ha producido la entrega de los servicios, valorándose al coste de personal que ha efectuado el trabajo más otros gastos externos incurridos junto con la imputación sistemática de los costes indirectos para llevar a cabo las encomiendas.

Las existencias se valoran inicialmente por el coste de adquisición o producción.

El coste de producción de las existencias comprende el precio de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles y los costes directamente relacionados con las unidades producidas y una parte calculada de forma sistemática de los costes indirectos, variables o fijos incurridos durante el proceso de su transformación.

A cada cierre de ejercicio se compara el coste de producción con su valor neto realizable. Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su coste, se efectuarán las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si las circunstancias que causan la corrección de valor dejan de existir, el importe de la corrección es objeto de reversión y se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las correcciones valorativas, reversiones por deterioro del valor de las existencias, se reconocen en el epígrafe "Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos".

4.8 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería (Nota 14).

4.9 Patrimonio neto

El capital social está presentado por aportaciones patrimoniales.

4.10 Pasivo financiero

Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que se tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

4.11 Subvenciones

a) Subvenciones recibidas

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención.

Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios se registran directamente en fondos propios, si bien en el caso de subvenciones recibidas para financiar la realización de actividades de interés público, se aplican las reglas de registro comentadas en el párrafo anterior, previstas para las subvenciones otorgadas por terceros distintos de los socios (orden EHA 733/2010).

En virtud del Real Decreto Ley 20/2012 las actividades desarrolladas por la Entidad Dominante son declaradas de interés general, asimismo en los Presupuestos Generales del Estado las transferencias figuran con finalidad específica, la cual es el fomento de la internacionalización y la atracción de inversiones extranjeras en España.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

a.1) Subvenciones de Fondos Europeos

La Entidad dominante, ICEX, recibe distintas subvenciones de Fondos Europeos (F.E.D.E.R), Fondo tecnológico y asistencia técnica. Dichas subvenciones se consideran como no reintegrables en el momento de presentación de las certificaciones ante el organismo concedente siguiendo la recomendación de la IGAE, momento en el que traspasan al resultado.

a.2) Transferencias y subvenciones otorgadas por las entidades públicas propietarias

En el ejercicio 2015 la Entidad Dominante, ICEX, ha recibido transferencias nominativas para atender a sus gastos de funcionamiento y de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España de 12.486 y 67.016 miles de euros respectivamente (ejercicio 2014: 39.987 y 39.516 miles de euros respectivamente). La contabilización de dichas transferencias se efectuará de acuerdo con los criterios contenidos en la Nota 4.11.a) anterior.

b) Ayudas concedidas

Las ayudas concedidas se contabilizarán como gastos en el momento en que se tenga constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción.

Cuando al cierre del ejercicio esté pendiente el cumplimiento de alguna de las condiciones establecidas para su percepción, pero no existan dudas razonables sobre su futuro cumplimiento, el Grupo reconoce el gasto de acuerdo a la mejor estimación basada en el registro histórico correspondiente, dotando una provisión a tal efecto.

4.12 Impuestos corrientes y diferidos

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros.

Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto, no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

4.13 Prestaciones a los empleados

a) Aportaciones definidas

Según se establece en el artículo 20 de la Ley 36/2014, de 26 de diciembre, las Administraciones y entidades del sector público no podrán realizar aportaciones a planes de pensiones de empleo o contratos de seguros colectivos que incluyan la cobertura de la contingencia de jubilación. Dado que los efectos jurídicos de la primera regulación, artículo 22 de la Ley 17/2012 de 27 de diciembre, y sus posteriores actualizaciones han supuesto una reducción en las aportaciones, la Entidad Dominante no ha procedido a contabilizar un pasivo por la aportación no efectuada desde el 2012.

b) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Las prestaciones que no se van a pagar en los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

4.14 Combinaciones de negocio

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 4.20 y nota 29).

Las operaciones de fusión distintas de las anteriores y la combinación de negocios surgida de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte, se registran de acuerdo con el método de adquisición (nota 29).

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, el Grupo reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

4.15 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando el Grupo tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras (Nota 19 y 21).

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Grupo. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable. Los Administradores estiman que no existen contingencias significativas.

4.16 Negocios conjuntos

El Grupo contabiliza sus inversiones en Uniones Temporales de Empresas (UTEs) o Consorcios registrando en su balance la parte proporcional que le corresponde, en función de su porcentaje de participación, de los activos y pasivos de las UTEs.

Asimismo, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias la parte que le corresponde de los ingresos generados y de los gastos incurridos por el negocio conjunto. Igualmente, en el estado de cambios en el patrimonio neto y en el estado de flujos de efectivo se integra la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponden.

4.17 Reconocimiento de ingresos

a) Ingresos por venta y prestación de servicios

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

El Grupo reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir al Grupo y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. El Grupo basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

b) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, el Grupo reduce el valor contable a su

importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos procedan de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

4.18 Arrendamientos

a) Cuando el Grupo es el arrendatario – Arrendamiento financiero

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que el Grupo tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de la propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad arrendada o al valor actual de los pagos mínimos acordados por el arrendamiento, el menor de los dos. Para el cálculo del valor actual se utiliza el tipo de interés implícito del contrato y si éste no se puede determinar, el tipo de interés del Grupo para operaciones similares.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas contingentes son gasto del ejercicio en que se incurre en ellas. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en "Acreedores por arrendamiento financiero". El inmovilizado adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil.

b) Cuando el Grupo es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

c) Cuando el Grupo es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento descontados al tipo de interés implícito del contrato se reconoce como una partida a cobrar. La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe, correspondiente a intereses no devengados, se imputan la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que dichos intereses de devengan, de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo de arrendamiento.

4.19 Transacciones en moneda extranjera

a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional del Grupo.

b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

4.20 Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las transacciones cuyo objeto sea un negocio que permanece en el ámbito del grupo, que incluye las participaciones en el patrimonio neto que otorguen el control sobre una empresa que constituya un negocio, el Grupo sigue el siguiente criterio:

Fusión y escisión

- a) En las operaciones entre empresas del Grupo en las que intervenga la Entidad Dominante y su dependiente, directa o indirecta, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos en las cuentas consolidadas del grupo o subgrupo. La diferencia que se ponga de manifiesto se reconoce contra una partida de reservas.
- b) En el caso de operaciones entre otras empresas del grupo, los elementos patrimoniales adquiridos se valoran según sus valores contables en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor en el que se integren aquellos y cuya sociedad dominante sea española.
- c) La fecha de efectos contables de las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la operación, siempre que esta sea posterior a la fecha de incorporación al Grupo. Si una de las sociedades intervinientes en la operación se hubiera incorporado al Grupo en el ejercicio en que se produce la fusión o escisión, la fecha de efectos contables será la de adquisición.
- d) La información comparativa del ejercicio precedente no se re-expresa para reflejar los efectos de la fusión o escisión, aun cuando las sociedades intervinientes en la operación hubieran formado parte del Grupo en dicho ejercicio.

Reducción de capital, reparto de dividendos y disolución

En aquellos casos en los que el negocio en el que se materializa la reducción de capital, se acuerda el pago de dividendo o se cancela la cuota de liquidación del socio permanezca en el Grupo, la empresa cedente contabilizará la diferencia entre la deuda con el socio y el valor contable del negocio entregado en una partida de reservas.

Las operaciones de fusión o escisión entre sociedades cuya vinculación provenga de una contraprestación distinta a instrumentos de patrimonio de la sociedad adquirente y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

5. Gestión de riesgo financiero

La gestión de los riesgos financieros del Grupo está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación se indican los principales riesgos financieros que impactan en el Grupo:

5.1 Riesgo de crédito

Con carácter general el Grupo mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel y garantía crediticia. Adicionalmente, hay que indicar que el saldo con terceros más significativo y pendiente de cobro al cierre del ejercicio, corresponde a las transferencias devengadas y pendiente de pago por el Tesoro Público, por lo que no existe riesgo alguno de que el citado crédito pueda resultar impagado.

En lo relativo al riesgo con clientes, por la propia actividad del Grupo en lo relativo a las prestaciones de servicios que realiza y al importe de las mismas, no existe una concentración significativa del riesgo con terceros.

5.2 Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional bien sea realizando operaciones con proveedores radicados o no en la Unión Europea y remesando fondos a la red de Oficinas Económicas Comerciales (Ofecom). Como consecuencia de ello está expuesto a las variaciones en las cotizaciones de las divisas con las que opera, fundamentalmente dólares americanos y libras esterlinas. El Grupo no tiene adoptada ninguna estrategia cambiaria para cubrir las posibles incertidumbres que puedan producirse por este motivo. Como consecuencia de la alta volatilidad de este mercado, el Grupo realiza todas sus operaciones en el mercado de contado (spot).

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera de la Entidad Dominante es como sigue:

	Euros		
	2015		
	USD	GBP	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Deudores varios	-	-	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	141.019	446	141.465
Total activos financieros corrientes	141.019	446	141.645
	Euros		
	2014		
	USD	GBP	Total
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar			
Deudores varios	44	-	44
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			
Tesorería	55.415	420	55.835
Total activos financieros corrientes	55.459	420	55.879

El detalle de los pasivos financieros monetarios denominados en moneda extranjera de la Entidad Dominante es como sigue:

	Euros		
	2015		
	USD	GBP	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	1.831	-	1.831
Total pasivos corrientes	1.831	-	1.831
	Euros		
	2014		
	USD	GBP	Total
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar			
Proveedores	14.636	-	14.636
Total pasivos corrientes	14.636	-	14.636

El detalle para la Entidad Dominante, de las diferencias de cambio reconocidas en resultados de los instrumentos financieros, distinguiendo entre las transacciones que se han liquidado y las que están vivas o pendientes es como sigue:

	Euros		Euros	
	2015		2014	
	Liquidadas	Pendientes	Liquidadas	Pendientes
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes				
Tesorería	(1.260.798)		(441.570)	
Total activos financieros corrientes	(1.260.798)		(441.570)	
Proveedores		36.940		(1.010)
Total pasivos corrientes		36.940		(1.010)
Total diferencias de cambio reconocidas	(1.260.798)	36.940	(441.570)	(1.010)

5.3 Riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez manteniendo un nivel de efectivo suficiente para atender sus obligaciones sin que se produzcan tensiones de tesorería.

5.4 Riesgo en el tipo de interés y en los flujos de efectivo del valor razonable.

Dado que el Grupo no posee activos remunerados importantes, los ingresos y los flujos de efectivo de las actividades de explotación del Grupo son en su mayoría independientes respecto de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

6 Inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inmovilizado intangible" es el siguiente:

	Euros			
	Propiedad industrial e intelectual	Aplicaciones informáticas	Otro inmovilizado	Total
Saldo a 01-01-2014	233.640	677.271	1.962	912.873
Coste	2.010.908	14.624.729	1.962	16.637.599
Amortización acumulada	(1.777.268)	(13.947.458)	-	(15.724.726)
Valor Contable	233.640	677.271	1.962	912.873
Altas	-	58.742	12.480	71.222
Bajas	-	(121.128)	-	(121.128)
Dotación amortización	(60.614)	(456.214)	-	(516.828)
Bajas amort. acumul.	-	115.458	-	115.458
Traspasos	1.962	-	(1.962)	-
Saldo a 31-12-2014	174.988	274.129	12.480	461.597
Coste	2.012.870	14.562.343	12.480	16.587.693
Amortización acumulada	(1.837.882)	(14.288.214)	-	(16.126.096)
Valor contable	174.988	274.129	12.480	461.597
Altas por fusión	-	68.898	-	68.898
Saldo a 01-01-2015	174.988	343.027	12.480	530.495
Coste	2.055.675	14.791.154	12.480	16.859.309
Amortización Acumulada	(1.880.687)	(14.448.127)	-	(16.328.814)
Valor contable	174.988	343.027	12.480	530.495
Altas	-	9.564	-	9.564
Bajas	-	(461)	-	(461)
Dotación amortización	(60.712)	(222.227)	-	(282.939)
Bajas amort. acumul.	-	461	-	461
Traspasos	-	16.871	12.480	4.391
Saldo a 31-12-2015	114.276	147.235	-	261.511
Coste	2.055.675	14.817.128	-	16.872.803
Amortización acumulada	(1.941.399)	(14.669.893)	-	(16.611.292)
Valor contable	114.276	147.235	-	261.511

En el epígrafe "Aplicaciones informáticas" se registran los importes satisfechos por el Grupo para adquirir la propiedad o derechos de uso de programas informáticos. Las principales altas del ejercicio 2015 y 2014 corresponden con la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos.

Del coste total de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014, 3.228 euros provienen de la integración del Consorcio Costa Rica OHL/EE participado por la el Grupo (Nota 28). Dicho importe está totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

Inmovilizado intangible totalmente amortizado

A 31 de diciembre de 2015 existe inmovilizado intangible, todavía en uso, y totalmente amortizado con un coste contable de 16.404.628 euros (Ejercicio 2014: 14.584.464 euros), los cuales están compuestos conforme a su naturaleza como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Propiedades industriales	1.638.092	1.595.287
Aplicaciones informáticas	14.766.536	12.989.177
	16.404.628	14.584.464

7 Inmovilizado material

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en “Inmovilizado material” es el siguiente:

	Euros								
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Inmov. en curso	Total
Saldo a 01-01-2014	1.073.719	1.029.688	1.702.827	1.421.199	884.734	55.680	569.700	-	6.737.547
Coste	1.073.719	2.363.221	4.817.811	4.977.853	6.840.734	229.775	1.560.050	-	21.863.163
Amortización acumulada	-	(1.333.533)	(3.114.984)	(3.556.654)	(5.956.000)	(174.095)	(990.350)	-	(15.125.616)
Valor contable	1.073.719	1.029.688	1.702.827	1.421.199	884.734	55.680	569.700	-	6.737.547
Altas	-	-	10.366	56.078	85.412	-	17.366	263.630	432.852
Bajas	-	-	(704.329)	(56.753)	(1.663.631)	(84.709)	(60.639)	-	(2.570.061)
Dotación para amortización	-	(134.251)	(390.607)	(369.481)	(404.768)	(7.726)	(179.971)	-	(1.486.804)
Bajas amortización acumulada	-	-	498.912	51.737	1.653.681	36.755	53.840	-	2.294.925
Saldo a 31-12-2014	1.073.719	895.437	1.117.169	1.102.780	555.428	-	400.296	263.630	5.408.459
Coste	1.073.719	2.363.221	4.123.848	4.977.178	5.262.515	145.066	1.516.777	263.630	19.725.954
Amortización acumulada	-	(1.467.784)	(3.006.679)	(3.874.398)	(4.707.087)	(145.066)	(1.116.481)	-	(14.317.495)
Valor contable	1.073.719	895.437	1.117.169	1.102.780	555.428	-	400.296	263.630	5.408.459

	Euros								
	Terrenos	Const.	Instalaciones técnicas y otras instalaciones	Mobiliario	Equipos procesos de información	Elementos de transporte	Otro inmov.	Inmov. en curso	Total
Saldo a 31-12-2014	1.073.719	895.437	1.117.169	1.102.780	555.428	-	400.296	263.630	5.408.459
Altas por fusión	-	126.328	101.030	5.870	2.790	3.827	8.690	-	248.535
Saldo a 01-01-2015	1.073.719	1.021.765	1.218.199	1.108.650	558.218	3.827	408.986	263.630	5.656.994
Coste	1.073.719	2.509.792	4.237.746	5.075.004	5.307.348	155.716	1.639.419	263.630	20.262.374
Amortización acumulada	-	(1.488.027)	(3.019.547)	(3.966.354)	(4.749.130)	(151.889)	(1.230.433)	-	(14.605.380)
Valor contable	1.073.719	1.021.765	1.218.199	1.108.650	558.218	3.827	408.986	263.630	5.656.994
Altas	-	-	39.315	456.037	351.140	1.305	232.314	4.271.093	5.351.204
Bajas	-	-	(1.122.170)	(2.067.951)	(1.848.410)	(3.683)	(173.300)	-	(5.215.514)
Dotación para amortización	-	(220.794)	(379.057)	(323.757)	(306.036)	(1.424)	(183.313)	-	(1.414.381)
Bajas amort. acumulada	-	-	989.673	1.901.745	1.830.633	3.683	162.536	-	4.888.270
Traspaso coste	(672.930)	815.011	1.939.804	198.280	4.088	-	-	(4.480.124)	(2.195.871)
Traspaso amort.	-	1.079.243	-	-	-	-	-	-	1.079.243
Saldo a 31-12-2015	400.789	2.695.225	2.685.764	1.273.004	589.633	3.708	447.223	54.599	8.149.945
Coste	400.789	3.324.803	5.094.695	3.661.370	3.814.166	153.338	1.698.433	54.599	18.202.193
Amortización acumulada	-	(629.578)	(2.408.931)	(2.388.366)	(3.224.533)	(149.630)	(1.251.210)	-	(10.052.248)
Valor contable	400.789	2.695.225	2.685.764	1.273.004	589.633	3.708	447.223	54.599	8.149.945

En el ejercicio 2015 se ha producido el traslado de la sede del Grupo a Paseo de la Castellana, 278 de Madrid. Las altas del ejercicio 2015 se deben principalmente a la activación de las obras de acondicionamiento de la nueva sede.

Las altas del ejercicio 2014 se deben principalmente a inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso el Grupo, así como a inversiones realizadas en equipos informáticos y mobiliario. Adicionalmente el ejercicio 2014 la Entidad Dominante había incurrido en costes por obra debido a que se habían efectuado parte de las obras de acondicionamiento, así como otros servicios activables sobre la nueva sede por 263.630 euros.

Otros elementos de inmovilizado material individualmente significativos se corresponden al terreno y oficina que la Entidad Dominante posee en México, cuyo valor neto contable a 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 781.939 euros y 856.920 euros respectivamente y a algunas plantas del edificio situado en la calle Orense, número 58 de Madrid, las cuales son propiedad del Grupo. Dichos inmuebles situados en la calle Orense han sido reclasificados al epígrafe inversiones inmobiliarias (Nota 8). Hasta el 31 de marzo de 2015 el Grupo utilizaba dichas oficinas, si bien tras la mudanza a la nueva sede, arrendada a Metrovacesa en el Paseo de la Castellana 278, estas oficinas se encuentran en venta.

Otra parte de esta oficina está arrendada a terceros y se encontraba ya registrada en el epígrafe inversiones inmobiliarias (Nota 8).

Del coste total de este epígrafe a 31 de diciembre de 2015 y 2014, 17.724 euros provienen de la integración del Consorcio OHL/EE participado por el Grupo (Nota 28). Dicho importe está totalmente amortizado al cierre de los ejercicios 2015 y 2014.

a) **Pérdidas por deterioro**

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han reconocido, ni revertido, correcciones valorativas por deterioro para ningún inmovilizado material individual.

b) **Bienes totalmente amortizados**

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existe inmovilizado material, todavía en uso, y totalmente amortizado conforme al detalle presentado a continuación:

	Euros	
	2015	2014
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	1.191.548	1.677.452
Mobiliario	1.663.351	2.442.358
Equipos procesos de información	3.026.197	3.901.830
Elementos de transporte	145.310	145.066
Otro inmovilizado material	831.575	282.594
	6.857.981	8.449.300

c) Inmovilizado material situado en el extranjero

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Grupo tiene situadas en el extranjero las inversiones en inmovilizado material que se detallan a continuación:

	2015			Euros 2014		
	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto Contable	Coste	Amortización acumulada	Valor Neto Contable
Terrenos	400.789	-	400.789	400.789	-	400.789
Construcciones	844.671	(463.521)	381.150	844.671	(388.540)	456.131
Instalaciones técnicas y otras instalaciones	442.012	(241.865)	200.147	565.997	(283.673)	282.324
Mobiliario	854.217	(639.277)	214.940	902.756	(654.635)	248.121
Equipos procesos de información	1.390.686	(1.250.210)	140.476	2.099.494	(1.889.846)	209.648
Elementos de transporte	30.102	(30.102)	-	30.102	(30.102)	-
Otro inmovilizado material	719.866	(667.271)	52.595	764.529	(618.630)	145.899
En curso	54.599	-	54.599			
	4.736.942	(3.292.246)	1.444.696	5.608.338	(3.865.426)	1.742.912

d) Seguros

El Grupo tiene contratadas distintas pólizas de seguro con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.

e) Bienes bajo arrendamiento financiero

En el epígrafe de "Equipo de procesos de información" se incluye los siguientes importes de equipos donde el Grupo es el arrendatario bajo régimen de arrendamiento financiero:

	Euros	
	2015	2014
Coste - arrendamiento financiero capitalizados	1.154.469	2.220.155
Amortización acumulada	(1.093.631)	(2.074.800)
Valor contable	60.838	145.355

f) Bienes bajo arrendamiento operativo**f.1) El Grupo como arrendatario**

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo correspondientes al arrendamiento a terceros de inmuebles para oficinas y contrato de prestación de servicios y aprovisionamiento de equipos informáticos, por importe de 9.361.792 euros y 9.079.049 euros al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

El Grupo tiene arrendado, como arrendatario, a terceros inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo. Una descripción de los contratos de arrendamiento vigentes en 2015 más relevantes es la siguiente:

- Con fecha 27 de febrero de 2014 se firma un contrato de alquiler con Metrovacesa por el que se arrienda el edificio sito en el Paseo de la Castellana 278 como nueva sede del Grupo.
- Oficinas Económicas y Comerciales y Centros de Negocio: Convenio de 7 de marzo de 2013 que tiene su fundamento en el Artículo 15.3 de los estatutos de ICEX el cual establece que se contribuirá a los gastos de funcionamiento de las Oficinas de la Red Exterior y Territorial de ICEX.
- Con fecha 28 de marzo de 2012 la entidad dominante formalizó con Telefónica Soluciones de Informática y Comunicaciones de España SAU, un contrato de prestación de servicios y aprovisionamiento de equipo informático, con una duración hasta el 31 de diciembre de 2015. El Grupo paga mensualmente a Telefónica por los activos en uso y los servicios recibidos de Telefónica en base a la previsión del volumen medio mensual utilizado.

Parte de los activos arrendados por el mencionado contrato están sujetos a una cláusula por la que Telefónica transferirá la titularidad de ciertos activos al final del periodo de contrato. Dado que los importes por el uso y el precio final son contingentes al volumen medio mensual estimado de uso, el Grupo registra como las cuotas en el momento en que se producen como si se tratara de un arrendamiento operativo.

Durante el ejercicio 2014 el Grupo mantenía arrendados, como arrendatario, a terceros otros inmuebles para oficinas en régimen de arrendamiento operativo, los cuales fueron rescindidos ante el traslado a la nueva sede en Paseo de la Castellana 278.

El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gastos es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Pagos mínimos por arrendamiento	9.361.792	9.079.049
Valor contable	9.361.792	9.079.049

Los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos no cancelables son los siguientes:

	Euros	
	2015	2014
Hasta un año	2.014.619	1.897.664
Entre uno y cinco años	8.058.475	7.681.195
Más de cinco años	4.029.238	5.760.896
Valor contable	14.102.332	15.339.755

f.2) El Grupo como arrendador

El Grupo tiene arrendadas a terceros las plantas 12, 9, 3, 4 y 2 (la doce los nueve primeros meses del ejercicio, la tercera los tres primeros meses del ejercicio y la segunda el último mes del ejercicio) del edificio sito en la calle Orense, nº58 de Madrid, así como varias plazas de garaje. Los vencimientos de los contratos correspondientes oscilan entre el 2016 y el 2020, pudiendo prorrogarse en la mayoría de los casos a su finalización a voluntad de las partes. La renta pactada se revisa anualmente en función de la variación del índice de precios al consumo. Los ingresos por alquileres se incluyen en el epígrafe "Ingresos accesorios y otros de gestión corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, habiendo ascendido a 285.018 euros y 268.763 euros en los ejercicios 2015 y 2014 respectivamente. Las fianzas recibidas de los arrendatarios, se registran en el epígrafe "Deudas a largo plazo – otros pasivos financieros" del balance adjunto.

Al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 el Grupo en su calidad de arrendador y de acuerdo con lo previsto en los contratos correspondientes tenía comprometidos derechos futuros por rentas por los importes que se detallan a continuación clasificados por año de vencimiento, sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes ni incrementos futuros por IPC.

El importe total de los cobros futuros mínimos correspondientes a los arrendamientos operativos no cancelables, se desglosa a continuación:

	Euros	
	2015	2014
Hasta un año	272.898	40.482
Entre uno y cinco años	855.951	1.148.172
Valor contable	1.128.849	1.188.654

8 Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de las partidas incluidas en "Inversiones inmobiliarias" es el siguiente:

	Terrenos	Construcciones	Total
Saldo a 01-01-2014	3.407.638	872.554	4.280.192
Coste	3.407.638	3.415.885	6.823.523
Amortización acumulada	-	(2.543.331)	(2.543.331)
Valor contable	3.407.638	872.554	4.280.192
Dotación para amortización	-	(150.239)	(150.239)
Saldo a 31-12-2014	3.407.638	722.315	4.129.953
Coste	3.407.638	3.415.885	6.823.523
Amortización acumulada	-	(2.693.570)	(2.693.570)
Valor contable	3.407.638	722.315	4.129.953
Dotación para amortización	-	(151.082)	(151.082)
Traspaso coste	672.930	1.518.550	2.191.480
Traspaso amortización acumulada	-	(1.079.243)	(1.079.243)
Saldo a 31-12-2015	4.080.568	1.010.540	5.091.108
Coste	4.080.568	4.934.435	9.015.003
Amortización acumulada	-	(3.923.895)	(3.923.895)
Valor contable	4.080.568	1.010.540	5.091.108

Este epígrafe del balance corresponde a varias plantas y plazas de garaje del inmueble propiedad del Grupo situado en la calle Orense 58 (Madrid), destinadas al arrendamiento a terceros (Nota 7.f.2).

En los ejercicios 2015 y 2014 los ingresos derivados de rentas provenientes de las inversiones inmobiliarias propiedad del Grupo ascendieron a 285.018 euros y 268.763, respectivamente (véase Nota 7.f.2).

La política del Grupo es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de sus inversiones inmobiliarias. Al cierre del ejercicio 2015 y 2014 no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

Elementos totalmente amortizados y en uso

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existen elementos totalmente amortizados.

9 Análisis de instrumentos financieros

9.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros", excepto las inversiones en participaciones por puesta en equivalencia (Nota 10), es el siguiente:

Euros						
Activos financieros a largo plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2015	2014	2015	2014	2015	2014	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	-	-	191.748	200.336	191.748	200.336
Activos disponibles para la venta (Nota 11):						
- Valorados a coste	108.182	108.182	-	-	108.182	108.182
	108.182	108.182	191.748	200.336	299.930	308.518
Euros						
Activos financieros a corto plazo						
Instrumentos de patrimonio		Créditos, Derivados y Otros		Total		
2015	2014	2015	2014	2015	2014	
Préstamos y partidas a cobrar (Nota 12)	-	-	4.964.612	30.986.899	4.964.612	30.986.899
Inversiones en empresas vinculadas	-	-	44.046	82.844	44.046	82.844
Inversiones financieras a corto plazo	-	-	6.086.190	50.808	6.086.190	50.808
	-	-	11.094.848	31.120.551	11.094.848	31.120.551
Total Activos financieros	108.182	108.182	11.286.596	31.320.887	11.394.778	31.429.069

		Euros					
		Pasivos financieros a largo plazo					
		Acreedores por arrendamiento financiero		Derivados Otros		Total	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)		-	-	3.187.867	8.510.683	3.187.867	8.510.683
		-	-	3.187.867	8.510.683	3.187.867	8.510.683
		Pasivos financieros a corto plazo					
		Acreedores por arrendamiento financiero		Derivados Otros		Total	
		2015	2014	2015	2014	2015	2014
Débitos y partidas a pagar (Nota 20)		4.043	32.717	20.850.396	22.023.952	20.854.439	22.056.669
		4.043	32.717	20.850.396	22.023.952	20.854.439	22.056.669
Total Pasivos financieros		4.043	32.717	24.038.263	30.534.635	24.042.306	30.567.352

9.2 Análisis por vencimiento

A 31 de diciembre de 2015, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

		Activos financieros						
		2016	2017	2018	2019	2020	Años posteriores	Total
Empresas del grupo y asociadas:								
Clientes empresas vinculadas		119.359	-	-	-	-	-	119.359
Inversiones en empresas vinculadas		44.046	-	-	-	-	-	44.046
Depósitos y fianzas		-	-	-	-	-	92.857	92.857
		163.405	-	-	-	-	92.857	256.262
Otras inversiones financieras:								
Créditos al personal		72.596	40.273	18.008	5.322	-	-	136.199
Inversiones financieras		6.086.190	-	-	-	-	35.288	6.121.478
Clientes por venta y prestación de servicios		2.665.011	-	-	-	-	-	2.665.011
Deudores varios		2.107.646	-	-	-	-	-	2.107.646
		10.931.443	40.273	18.008	5.322	-	35.288	11.030.334
		11.094.848	40.273	18.008	5.322	-	128.145	11.286.596

Euros							
Pasivos financieros							
	Años						Total
	2016	2017	2018	2019	2020	posteriores	
Acreeedores por arrendamiento financiero	4.043	-	-	-	-	-	4.043
Fianzas y depósitos	154.585	-	-	-	-	3.864	158.449
Acreeedores comerciales	16.969.015	-	-	-	-	-	16.969.015
Acreeedores varios	2.004.778	-	-	-	-	-	2.004.778
Personal	757.655	-	-	-	-	-	757.655
Deudas con partes vinculadas	358.407	-	-	-	-	-	358.407
Otros pasivos financieros	605.956	-	-	-	-	3.184.003	3.789.959
	20.854.439	-	-	-	-	3.187.867	24.042.306

A 31 de diciembre de 2014, los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

Activos financieros							
	Años						Total
	2015	2016	2017	2018	2019	posteriores	
Empresas del grupo y asociadas:							
Cientes empresas vinculadas	107.082	-	-	-	-	-	107.082
Inversiones en empresas vinculadas	82.844	-	-	-	-	-	82.844
Depósitos y fianzas	-	-	-	-	-	96.599	96.599
	189.926	-	-	-	-	96.599	286.525
Otras inversiones financieras:							
Créditos al personal	77.951	40.301	20.362	7.786	-	-	146.400
Inversiones financieras	50.808	-	-	-	-	35.288	86.096
Cientes por venta y prestación de servicios	4.126.908	-	-	-	-	-	4.126.908
Deudores varios	26.674.958	-	-	-	-	-	26.674.958
	30.930.625	40.301	20.362	7.786	-	35.288	31.034.362
	31.120.551	40.301	20.362	7.786	-	131.887	31.320.887

	Euros						
	Pasivos financieros						
	Años						Total
2015	2016	2017	2018	2019	posteriores		
Acreeedores por arrendamiento financiero	32.717	-	-	-	-	-	32.717
Fianzas y depósitos	164.639	-	-	-	-	3.864	168.503
Acreeedores comerciales	19.567.384	-	-	-	-	-	19.567.384
Acreeedores varios	944.086	-	-	-	-	-	944.086
Personal	362.005	-	-	-	-	-	362.005
Deudas con partes vinculadas	364.526	-	-	-	-	-	364.526
Otros pasivos financieros	621.312	-	-	-	-	8.506.819	9.128.131
	22.056.669	-	-	-	-	8.510.683	30.567.352

9.3 Calidad crediticia de los activos financieros

La calidad crediticia de los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se puede evaluar en función del índice histórico de créditos fallidos.

Los clientes con los que opera el Grupo ostentan alta calidad crediticia, ya que se corresponden en su mayoría con Organismos Públicos y otras entidades de reconocida solvencia.

10 Participación puesta en equivalencia

En este epígrafe se registra la participación del 25,74 % en 2015 (Ejercicio 2014: 25,74%) en el capital social que el Grupo posee en la Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A., sociedad domiciliada en la calle Príncipe de Vergara 132, planta 12 (Madrid), cuya actividad principal es proporcionar apoyo financiero a proyectos privados con interés español que se lleven a cabo en países en desarrollo o emergentes. La empresa auditora de sus cuentas es Ernst & Young, S.L.

El 12 de diciembre de 2013, La Entidad Dominante vendió 158 acciones de la Sociedad participada Compañía Española de Financiación del Desarrollo, S.A. (COFIDES), representativas del 2,41% de su capital social, a la Entidad Financiera "Banco Popular Español, S.A.". Como consecuencia de la operación de venta, el porcentaje de la participación mantenida en COFIDES se redujo del 28,15% al 25,74% en el ejercicio 2013.

El detalle del patrimonio neto que se desprende de sus estados financieros a 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

Nombre y domicilio	Euros			
	Patrimonio neto			
	Capital	Reservas	Resultado del ejercicio	Total patrimonio neto
2015				
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	59.110.921	12.180.167	110.687.431
2014				
Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES, S.A.	39.396.343	51.799.775	8.622.146	99.818.264

La composición y el movimiento de las participaciones en puesta en equivalencia es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
A 1 de enero	25.693.369	24.138.807
Participación en (pérdida)/beneficio	3.135.123	2.219.340
Menos: Dividendos cobrados	(337.400)	(664.678)
Reclasificaciones	(147)	(100)
A 31 de diciembre	28.490.945	25.693.369

11 Inversiones financieras a largo plazo

En inversiones financieras a largo plazo el Grupo registra la participación en el 0,07% del capital social en la sociedad ENISA (Empresa Nacional de Innovación, S.A.). Por acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 30 de Abril de 2010, se acordó la fusión por absorción de la Sociedad Estatal para el Desarrollo del Diseño la Innovación, S.A. (D.D.I) por ENISA. Para esta operación ENISA llevó a cabo una ampliación de capital mediante la emisión de 14.071 nuevas acciones al portador de 36,48 € de valor nominal cada una, que fue suscrita en su totalidad por DGPE (Dirección General del Patrimonio del Estado), por CDTI y por la Entidad Dominante. Esta ampliación se realizó con una prima de emisión de acciones por importe de 54,35 €. El desembolso de la ampliación de capital y la correspondiente prima de emisión (de la que 18,98 € correspondían a la Entidad Dominante), se acordó que se realizara mediante aportaciones no dinerarias consistentes en la entrega por los suscriptores de las acciones de que eran titulares en el capital de DDI. La Entidad Dominante acudió a esta ampliación de capital de ENISA junto con los otros socios de DDI mencionados. Como consecuencia de esta operación a la Entidad Dominante le han correspondido 2.965 acciones de ENISA, lo que supone un 0,07% de su capital.

A 31 de diciembre de 2014 y 2015 el epígrafe “Otros activos financieros” recoge Fianzas y depósitos por importe de 92.857 euros y 96.599 euros respectivamente, principalmente, las fianzas depositadas en el IVIMA (Instituto de la vivienda de Madrid) correspondientes a las fianzas recibidas de los arrendatarios, que se registran en el epígrafe “Deudas a largo plazo – otros pasivos financieros” del balance consolidado adjunto, por las oficinas arrendadas por el Grupo en la calle Orense. Adicionalmente se incluyen 8.560 euros: (2014: 8.560 euros) correspondientes a la integración de los saldos del Consorcio OHL/EE.

12 Préstamos y partidas a cobrar

El detalle de los préstamos y partidas a cobrar es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo:		
- Créditos al personal	63.603	68.449
- Otros activos financieros	128.145	131.887
	191.748	200.336
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Clientes por ventas y prestaciones de servicios	3.112.673	4.477.964
- Clientes, empresas vinculadas	119.359	107.082
- Deudores varios	2.147.172	26.717.876
- Créditos al personal	72.596	77.951
- Administraciones Públicas por impuesto sobre sociedades	519.772	598.680
- Otros créditos con las Administraciones Públicas	67.062.384	52.288.809
- Provisiones por deterioro del valor	(487.188)	(393.974)
	72.546.768	83.874.388
	72.738.516	84.074.724

El importe en libros de los Préstamos y partidas a cobrar (tanto a largo como a corto plazo) se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

Los tipos de interés efectivo sobre las cuentas a cobrar no corrientes al personal para los ejercicios 2015 y 2014 es del 0%.

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a la Entidad Dominante para atender a sus gastos de capital en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España. En el epígrafe Deudores Varios se registra el importe pendiente de cobro de las transferencias entregadas a la Entidad Dominante para atender a sus gastos de funcionamiento en el fomento de la internacionalización y atracción de inversiones extranjeras en España.

En el epígrafe de otros créditos con las Administraciones Públicas se recoge principalmente el saldo pendiente de cobro a cierre del ejercicio por las transferencias de capital, (Ministerio de Economía y Competitividad y Ministerio de Industria, Energía y Turismo) por 48.027.530 euros (2014: 30.604.194 euros) y las transferencias FEDER, con saldo pendiente de cobro de 6.706.753 euros (2014: 10.553.007 euros). En cuanto a las transferencias para atender los gastos de funcionamiento, están incluidas en el epígrafe deudores varios, con un saldo pendiente de cobro de 2.081.130 euros (2014: 26.657.850 euros).

El importe de las correcciones valorativas por deterioro de los saldos de clientes por ventas y prestaciones de servicios y deudores varios es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2014	(822.742)
Dotación	(2.193)
Reversiones / Aplicaciones	430.961
Saldo a 1 de enero 2015	(393.974)
Dotación	(97.030)
Reversiones / Aplicaciones	3.816
Saldo a 31 de diciembre 2015	(487.188)

13 Existencias

El detalle del epígrafe de existencias es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Productos Terminados	1.012.258	1.088.466
Anticipos a proveedores	5.166.896	5.081.414
Contratos en curso	124.343	153.160
Correcciones valorativas por deterioro	(799.054)	(806.758)
	5.504.443	5.516.282

En anticipos a proveedores se registran principalmente los anticipos entregados por el Grupo para la reserva de espacio de las ferias que se celebrarán en el ejercicio 2015.

La partida "contratos en curso" recoge un importe de 124.343 euros (153.160 euros en 2014) correspondientes a servicios efectuados por encomiendas recibidas que están en proceso de desarrollo y aún no se habían facturado al cierre del ejercicio.

El detalle de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en la cuenta de pérdidas y ganancias es como sigue:

	Euros
Saldo a 1 de enero 2014	(941.840)
Dotación	-
Reversión	135.082
Saldo a 31 de diciembre 2014	(806.758)
Altas por fusión	(29.735)
Dotación	-
Reversión	37.439
Saldo a 31 de diciembre 2015	(799.054)

Seguros

El Grupo tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos las existencias. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

14 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle del epígrafe efectivo y otros activos líquidos equivalentes es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Cajas y bancos	21.390.387	14.926.843
Depósitos en entidades de crédito a corto plazo	17.951.297	25.250.718
	39.341.684	40.177.561

El saldo de caja y bancos se corresponde principalmente con efectivo en bancos al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 los activos financieros en entidades de crédito se componen de depósitos, tanto denominados en euros como en dólares, de disponibilidad inmediata. El tipo de interés anual de estas inversiones denominadas en euros durante los ejercicios 2015 y 2014 ha oscilado entre el 0,34% y 1,3% y entre el 0,75% y 3,00%, respectivamente, y para los denominados en dólares estadounidenses ha sido entre el 0,45% y 1,10% y entre el 0,45% y 1,49% respectivamente.

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 la rentabilidad media anual para los activos financieros formalizados en euros ha sido del 0,80 % y 1,5%, respectivamente, y para los formalizados en dólares estadounidenses del 0,93 % y 1,22%, respectivamente.

15 Capital y prima de emisión.**Capital**

	Euros	
	2015	2014
Capital escriturado	2.666.681	2.666.681
	2.666.681	2.666.681

A 31 de diciembre de 2015 el capital social de la Entidad Dominante asciende a 2.666.681 de euros y se corresponde con las aportaciones patrimoniales realizadas por parte de la administración competente desde su constitución.

Prima de emisión

La prima de emisión se ha generado con motivo de la cesión global de activos y pasivos de Invest in Spain efectuada en 2012. Según la norma de registro y valoración 21 del Plan General de Contabilidad la diferencia entre el valor contable de los activos y pasivos cedidos y el valor de la inversión se registra contra prima de emisión.

La prima de emisión es de libre disposición.

16 Reservas.

	Euros	
	2015	2014
Reservas de la entidad dominante	74.337.168	78.585.577
Reservas	12.862.580	13.024.661
Resultados de ejercicios anteriores:		
- Remanente	322.497.833	322.396.924
- Resultados negativos de ejercicios anteriores	(261.023.245)	(256.836.008)
Reservas en sociedades consolidadas	(3.496.157)	(3.464.352)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia	6.380.917	4.498.977
TOTAL	77.221.928	79.620.202

Las reservas están constituidas por los resultados positivos y negativos de ejercicios anteriores. Estas reservas son de libre distribución.

17 Resultado atribuible a la entidad dominante

La aportación de cada sociedad incluida en el perímetro de consolidación a los resultados consolidados, con indicación de la parte que corresponde a los socios externos es como sigue:

	Euros			
	2015		2014	
	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos	Beneficios / (Pérdidas) consolidados	Beneficios / (Pérdidas) atribuidos a socios externos
De la Entidad Dominante				
ICEX	2.239.207	-	(4.755.804)	-
De la sociedad por integración global				
Sociedad estatal España Expansión Exterior, S.A	(2.724.948)	(367.016)	(162.954)	(21.951)
De la sociedad puesta en equivalencia				
COFIDES	3.135.175	-	2.219.340	-
Resultado consolidado del ejercicio	2.649.434	(367.016)	(2.699.418)	(21.951)

La composición y el movimiento habido en el epígrafe de socios externos por sociedad es el siguiente:

A 31 de diciembre de 2015

Sociedad	Capital	Reservas distribuíbles	Resultado del Ejercicio	Total
Sociedad Estatal Expansión Exterior, S.A.	2.445.339	(440.653)	(367.016)	1.637.670

A 31 de diciembre de 2014

Sociedad	Capital	Reservas distribuíbles	Resultado del Ejercicio	Total
Sociedad Estatal Expansión Exterior, S.A.	2.445.339	(287.670)	(21.951)	2.135.718

18 Subvenciones recibidas

El detalle de las transferencias de capital no reintegrables que aparecen en el balance bajo el epígrafe "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Saldo a 1 de enero		
Efecto impositivo	(6.449.111)	(3.614.657)
Subvención	25.796.428	11.959.325
Corrección de errores		
Subvenciones corrientes	(46.195)	214.229
Efecto impositivo	11.549	(64.269)
	(34.646)	149.960
Altas por Fusión		
Ayuda Plan Avanza	57.356	-
Efecto impositivo	(14.339)	-
	43.017	-
Subvenciones concedidas en el ejercicio	92.029.738	93.674.022
Subvenciones de capital	71.816.290	44.006.290
Subvenciones corrientes	12.486.770	39.986.770
Subvenciones FEDER	7.476.678	9.649.127
Formación INAP	-	31.835
Subvención FEGA	250.000	-
Efecto impositivo	(23.007.430)	(28.102.207)
	69.022.308	65.571.815
Traspasos a la cuenta de pérdidas y ganancias	86.511.696	80.051.148
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	61.469.014	56.179.840
Subvenciones corrientes	17.316.004	14.190.346
Subvenciones FEDER	7.476.678	9.649.127
Formación INAP	-	31.835
Subvención FEGA	250.000	-
Efecto impositivo	(21.627.924)	(24.015.345)
	64.883.772	56.035.803
Efecto fiscal - cambio de tipo impositivo	-	1.316.677
Saldo a 31 de diciembre	31.325.631	25.796.428
Efecto impositivo	(7.831.407)	(6.449.111)
	23.494.224	19.347.317

El importe correspondiente a la transferencia pendiente de traspaso a resultados asciende a 23.494.224 euros a 31 de diciembre de 2015 (Ejercicio 2014: 19.347.317 euros). Dicho importe se encuentra neto por su efecto impositivo que se clasifica como pasivo no corriente por impuesto diferido, por el tipo aplicable conforme con la modificación introducida por la

Ley 27/2014 (nota 22). En el ejercicio 2015 la Entidad Dominante ha traspasado a resultados un importe de 86.511.696 euros (Ejercicio 2014: 80.051.148 euros) para compensar los costes operativos del ejercicio.

Las altas del ejercicio corresponden principalmente a las transferencias asignadas a la Entidad Dominante por 84.303 miles de euros de los que quedan pendiente de cobro 50.109 miles de euros al 31 de diciembre 2015 (Ejercicio 2014: 83.993 miles de euros de los que 57.262 miles de euros quedaban pendientes de cobro). Dichas transferencias se consideran no reintegrables en función de su libramiento mensual procediendo a su traspaso a resultados en la medida que se lleva a cabo su actividad durante el ejercicio.

Asimismo las altas del ejercicio incluyen las subvenciones otorgadas de fondos europeos (FEDER) que se registran en patrimonio en el momento en que se certifican ante el organismo otorgante y transfiriéndose a continuación a ingresos del ejercicio. A 31 de diciembre de 2015 hay pendientes de cobro de subvenciones FEDER 6.706.753 euros (Ejercicio 2014: se encontraban pendientes de cobro 10.553.007 euros) (Nota 12).

19 Provisiones a largo plazo

El detalle de las provisiones del balance al cierre del ejercicio 2015, así como los principales movimientos registrados durante el ejercicio, son los siguientes:

	Euros			
	Provisión Agamit	Provisión reclamaciones	Provisión para impuestos	Total
Saldo a 31 de diciembre 2013	22.000	197.460	8.790.201	9.009.661
Dotaciones	-	-	21.993	21.993
Aplicaciones / reversiones	-	(47.837)	-	(47.837)
Saldo a 31 de diciembre 2014	22.000	149.623	8.812.194	8.983.817
Dotaciones	-	-	-	-
Aplicaciones / reversiones	-	(1.093)	-	(1.093)
Saldo a 31 de diciembre 2015	22.000	148.530	8.812.194	8.982.724

La provisión por reclamaciones corresponde a posibles reclamaciones de IVA, Impuesto de Sociedades e impuestos en el extranjero, habiéndose efectuado durante el ejercicio 2015 reversiones con abono al epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias para adecuar el importe provisionado a las últimas estimaciones realizadas.

Como consecuencia del inicio de actuaciones de comprobación por parte de la Administración Tributaria sobre determinadas declaraciones de IVA presentadas en los ejercicios 2004 a 2006, ambos inclusive, se pusieron de manifiesto indicios de un presunto fraude en operaciones de exportación en las que había intervenido el Grupo en los citados años. La Administración Tributaria propone un ajuste a las solicitudes de devolución de IVA en esos períodos por importe de 7.935.708 euros, de los que ya se obtuvo la devolución (indebida a juicio de la Administración) de 3.849.592 euros.

Con fecha 18 de diciembre 2015 el Juzgado de Instrucción número 21 de Madrid, acuerda el sobreseimiento provisional y el archivo de las diligencias previas en el que estaban implicados los directivos del Grupo en aquel momento. Asimismo, con fecha 18 de diciembre de 2015 dicho Juzgado acuerda dejar sin efecto la medida cautelar de retención por parte de la Agencia Tributaria por la que mantenía retenidas todas las solicitudes de devolución de las liquidaciones de impuestos presentadas por la Sociedad hasta el momento actual (7.409.572 euros de IVA y 505.326 euros de Impuesto sobre Sociedades).

El Grupo decidió constituir en su momento una provisión por importe de 1.000.000 euros en función de su mejor estimación del riesgo existente. En el ejercicio 2012 se revisaron las estimaciones a la vista de la información disponible en aquel momento, efectuando una dotación adicional a la provisión por importe de 5.406.882 euros.

Durante el ejercicio 2013 se revisaron nuevamente las estimaciones, efectuando una dotación adicional a la provisión por importe de 2.383.319 euros, y en 2014 se ha ampliado en 21.993 euros más, de manera que la provisión total al cierre del ejercicio 2015 asciende a 8.812.194 euros, correspondiente a los importes de las solicitudes de devolución efectuadas por la Administración Tributaria, incluidos intereses de demora, y minorada por los intereses de demora devengados por las liquidaciones de IVA e Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores retenidas por la Agencia Tributaria.

El Grupo ha optado, siguiendo un criterio de estricta prudencia, por mantener el importe de la provisión al cierre del ejercicio 2015 en 8.812.194 euros, en base a su mejor estimación y a la información disponible, hasta la resolución definitiva del expediente por parte de la Agencia Tributaria.

Cabe mencionar que durante el ejercicio 2015 el Grupo ha depositado en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Madrid, una consignación judicial por importe de 6.033.966 Euros, correspondiente a la devolución de IVA del ejercicio 2004 más intereses, que se encuentran registradas en el epígrafe 'inversiones financieras a corto plazo' del activo corriente.

20 Débitos y partidas a pagar

	Euros	
	2015	2014
Débitos y partidas a pagar a largo plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	-	-
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864
- Deuda transformable en subvenciones	3.144.754	8.463.396
- Otros pasivos financieros	39.249	43.423
	3.187.867	8.510.683
Débitos y partidas a pagar a corto plazo:		
- Acreedores por arrendamiento financiero	4.043	32.717
- Fianzas y depósitos	154.585	164.639
- Proveedores	16.969.015	19.567.384
- Acreedores varios	2.004.778	944.086
- Personal	757.655	362.005
- Administración pública por impuesto sobre sociedades	-	-
- Otros deudas con la Administración Pública	1.486.095	1.579.643
- Otros pasivos financieros	605.956	621.312
- Anticipos de clientes	5.986.471	6.601.272
	27.968.598	29.873.058
	31.156.465	38.383.741

Los valores contables y los valores razonables de las deudas a largo plazo son los siguientes:

	Euros			
	Valor contable		Valor razonable	
	2015	2014	2015	2014
- Acreedores por arrendamiento financiero		-		-
- Fianzas y depósitos	3.864	3.864	3.864	3.864
- Deuda transformable en subvenciones	3.144.754	8.463.396	3.144.754	8.463.396
- Otros pasivos financieros	39.249	43.423	39.249	43.423
	3.187.867	8.510.683	3.187.867	8.510.683

El valor contable de las deudas a corto plazo se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

El valor contable de las deudas del Grupo está denominado en euros.

A 31 de diciembre el saldo de proveedores y acreedores incluye los gastos por ayudas concedidas que se encuentran certificados y pendiente de pago por parte de las Entidades o sus oficinas.

En anticipos de clientes se registran los anticipos recibidos de participantes y expositores en ferias, para la reserva de espacios de las ferias que se realizarán en el ejercicio siguiente.

a) Acreedores por arrendamiento financiero

En el ejercicio 2007 la Entidad Dominante, formalizó un contrato con Hewlett Packard para el suministro y mantenimiento de hardware, la gestión logística de activos informáticos, tanto en los servicios centrales como en la red exterior y territorial. Este contrato recogía la posibilidad, respecto a los equipos y sistemas informáticos ya suministrados, de que la Entidad pudiera continuar abonando las cuotas mensuales restantes desde la terminación de ese contrato hasta la finalización del plazo estipulado para la renovación de los equipos. La entidad se acogió a esta opción, y como consecuencia, suscribió un nuevo contrato el 20 de junio de 2011 de arrendamiento financiero de los equipos y sistemas informáticos.

	Euros	
	2015	2014
Hasta 1 año	4.043	32.717
Entre 1 y 5 años	-	-
Más de 5 años	-	-
Cargos financieros futuros por arrendamientos financieros	-	-
	4.043	32.717

El valor actual de los pasivos por arrendamiento financiero no se diferencia significativamente a su valor contable.

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, y sus modificaciones posteriores conforme a la Ley 31/2014, de 5 de julio, y la Resolución del ICAC de 29/1/2016

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2015
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	18
Ratio de operaciones pagadas	19
Ratio de operaciones pendientes de pago	6
	Euros
Total pagos realizados	39.495.324
Total pagos pendientes	3.360.373

Los cálculos han sido realizados conforme a la Resolución del ICAC de 29/1/2016. Dicha Resolución entró en vigor el 5 de febrero de 2016. Al ser las cuentas anuales del 2015 las correspondientes al primer ejercicio de aplicación de esta Resolución no se requiere información comparativa al respecto, clasificándose las cuentas anuales como iniciales a estos exclusivos efectos en lo que se refiere a la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad.

21 Provisiones a corto plazo

Los movimientos habidos en las provisiones reconocidas en el balance han sido los siguientes:

	Euros				
	Provisión para otras responsabilidades	Otras	Provisiones por operaciones comerciales	Provisiones por ayudas concedidas	Total
Saldo a 31 de diciembre 2013	148.048	1.016.664	42.141	8.367.736	9.574.589
Dotaciones	-	283.913	-	8.635.207	8.919.120
Aplicaciones/ Reversiones	(8.374)	-	-	(8.297.567)	(8.305.941)
Otros ajustes	-	(67.464)	-	-	(67.464)
Saldo a 31 de diciembre 2014	139.674	1.233.113	42.141	8.705.376	10.120.304
Dotaciones	861.755	-	147.964	7.941.334	8.951.053
Aplicaciones/ Reversiones	(139.673)	(1.233.113)	(1.299)	(8.643.962)	(10.018.047)
Otros ajustes	-	-	-	-	-
Saldo a 31 de diciembre 2015	861.756	-	188.806	8.002.748	9.053.310

A 31 de diciembre de 2014 el saldo de otras provisiones incluye la estimación de la Entidad Dominante correspondiente al importe por las posibles descertificaciones comunicadas por la Comisión Europea a ICEX por las actuaciones de los planes de revisión de FEDER del periodo 2000-2006 realizada en el País Vasco, Baleares, Aragón y la Rioja. Durante el ejercicio 2015 se procede a compensar dichos importes con diversas certificaciones pendientes de cobro del mismo período conforme la compensación realizada por los Fondos FEDER.

La provisión por operaciones comerciales se corresponde con gastos de avales en diferentes proyectos. A 31 de diciembre de 2015 se contabiliza una reversión para ajustar los gastos de avales estimados a los reales. El Grupo junto con OHL tramitó un proceso ordinario en Costa Rica que fue declarado improcedente. Durante el ejercicio 2015 se condena a las partes actoras a pagar las costas del proceso. Por ello, se ha dotado una provisión por importe de 147.964 correspondiente a la parte de las costas a las que tendría que hacer frente el Grupo en caso de ser finalmente condenados.

En cuanto a la provisión para otras responsabilidades el Grupo ha considerado necesario dotar provisiones en el ejercicio 2015 por un recargo recibido por retraso en la presentación de impuestos. Así mismo, durante el ejercicio 2015 se han rescindido contratos con varios trabajadores, el Grupo ha considerado necesario provisionar la diferencia entre las reclamaciones de los trabajadores y las indemnizaciones abonadas, a la espera de que se resuelva el procedimiento.

El saldo de la provisión para ayudas por importe de 8.002.748 euros (Ejercicio 2014: 8.705.376 euros) incluye las ayudas concedidas por la Entidad Dominante que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de justificar y revisar. El exceso de provisión por ayudas supuso en el ejercicio 2015 una reversión por importe de 1.227.903 euros (2014: 699.557 euros).

22 Impuesto diferido

El detalle de los impuestos diferidos es el siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Pasivos por impuestos diferidos:		
- Leasing financiero	506.953	547.187
- Diferencias temporarias	7.831.407	6.402.917
Impuestos diferidos pasivo	8.338.360	6.950.104

Los activos y pasivos por impuestos se compensan si en ese momento las Sociedades del Grupo tienen el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

El movimiento durante el ejercicio en los pasivos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

Pasivo por impuesto diferido	Euros		
	Impuesto diferido por leasing financiero	Impuesto diferido por subvenciones	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2013	694.560	3.568.463	4.263.023
Altas	-	26.785.530	26.785.530
Corrección errores	-	64.269	64.269
Bajas	(147.373)	(24.015.345)	(24.162.718)
Saldo a 31 de diciembre de 2014	547.187	6.402.917	6.950.104
Altas	-	23.021.769	23.021.769
Corrección errores	-	34.646	34.646
Bajas	(40.235)	(21.627.924)	(21.668.158)
Saldo a 31 de diciembre de 2015	506.953	7.831.407	8.338.360

Los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2015 y 2014 se corresponden principalmente al efecto impositivo proveniente del movimiento de las subvenciones de capital y de funcionamiento durante el ejercicio incluidas en el patrimonio neto.

Debido a la modificación introducida por la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, según la cual el tipo general de gravamen del Impuesto sobre Sociedades ha sido modificado pasando del 30% al 28%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2015 y al 25%, para los períodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2016, al 31 de diciembre de 2014,

fue necesario ajustado el importe de los impuestos diferidos de pasivos conforme a dicha modificación. A 31 de diciembre de 2015 se encuentra registrados al 25%.

23 Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Grupo se distribuye geográficamente como sigue:

Mercado	Euros			
	2015	%	2014	%
Nacional	26.100.639	99%	25.841.461	98%
Extranjero	258.222	1%	574.267	2%
	26.358.861	100%	26.415.728	100%

Igualmente, el importe neto de la cifra de negocios puede analizarse por línea de negocios como sigue:

Línea	Euros			
	2015	%	2014	%
Ingresos por venta de publicaciones	43.702	0,2%	60.828	0,2%
Ingresos por prestación de servicios	26.315.159	99,8%	26.354.900	99,8%
	26.358.861	100%	26.415.728	100%

b) Aprovisionamientos

	Euros	
	2015	2014
Trabajos realizados por otras empresas	908.587	-
Deterioro en mercaderías	(37.439)	(135.082)
Total	871.148	(135.082)

En el ejercicio 2015 se incluye dentro de este epígrafe el gasto en conferenciantes, directamente relacionado con la actividad formativa que el Grupo ha comenzado a desarrollar en el ejercicio 2015, como consecuencia de la combinación de negocios sucedida con CECO.

c) Gastos de personal

	Euros	
	2015	2014
Sueldos y salarios	25.276.269	23.980.017
Cargas sociales y provisiones:	7.581.008	7.693.835
	32.857.277	31.673.852

A 31 de diciembre de 2015 el epígrafe de "Sueldos y salarios" se recogen indemnizaciones por un importe de 840.559 euros, no habiéndose registrado importe alguno por dicho concepto en el ejercicio 2014.

El número medio de empleados en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	2015	2014
Directivos	17	17
Otros directivos, técnicos y similares	325	336
Administrativos y auxiliares	292	292
	634	645

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal del Grupo es la siguiente:

	2015			2014		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Consejeros	1	-	1	1	-	1
Altos Directivos	11	4	15	11	5	16
Otros directivos, técnicos y similares	108	204	312	117	210	327
Administrativos y auxiliares	68	220	288	65	227	292
Total	188	428	616	194	442	636

El número medio de empleados del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% (o calificación equivalente local), durante el ejercicio, desglosado por categorías, es como sigue:

	2015	2014
Técnicos y similares	3	2
Administrativos y auxiliares	5	5
	8	7

d) Servicios exteriores

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	2015	2014
Arrendamientos y cánones (Nota 7.f)	9.361.792	9.079.049
Reparaciones y conservación	440.041	561.950
Servicios profesionales independientes	497.677	419.076
Transporte	173.192	101.268
Primas de seguros	59.578	66.287
Suministros	351.272	404.072
Otros servicios	7.706.224	7.372.060
Promociones comerciales	37.371.074	34.807.192
	55.960.849	52.810.954

Otros servicios

Durante el ejercicio 2015 y 2014 la Entidad Dominante, ICEX, ha contratado a empresas independientes para la realización de diversas actividades entre las que se destaca la prestación de servicios de soporte informático de Servicios Centrales de la Entidad Dominante y la Red Exterior y Territorial, entre otros.

Promoción comercial

En el epígrafe "Promoción comercial" se recogen los gastos por bienes y servicios incurridos en el apoyo y promoción comercial en la internacionalización de empresas, conforme a la siguiente naturaleza:

	Euros	
	2015	2014
Alquiler de espacios	11.253.869	10.981.536
Decoración de espacios	6.288.791	5.196.486
Empresas de servicios	6.763.002	7.679.858
Publicidad y propaganda	5.030.098	4.121.525
Dietas y viajes asociados a la actividad	2.200.394	2.020.333
Transportes	814.270	785.330
Consultoría	493.912	670.487
Libros y publicaciones	726.037	624.128
Otros gastos de promoción	3.800.701	2.727.509
	37.371.074	34.807.192

e) Otros gastos de gestión corriente

En esta cuenta se recogen las ayudas concedidas por el Grupo para apoyar las actuaciones de promoción exterior e internacionalización de las empresas españolas, entre las que se encuentran principalmente los programas de empresa, los programas de iniciación y las ayudas concedidas en el marco de actividades sectoriales en las que las asociaciones actúan como agrupadoras (Ferias de Participación Agrupada, Misiones Comerciales, etc.).

Entre ellas, están incluidas las reconocidas como compromiso de apoyo del Grupo a ayudas concedidas en el ejercicio, cuya liquidación y pago está previsto se realice en ejercicios posteriores. El importe registrado en el año 2015 asciende al 78%, (2014: 85%) del importe comprometido de acuerdo con la mejor estimación posible en función de históricos y del criterio de la entidad.

Además, esta partida recoge el importe destinado a gastos en Becas para el ejercicio 2015 y 2014 por un total de 10.331.649 euros y 9.515.186 euros respectivamente.

24 Impuesto sobre beneficios

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			2.242.183
Impuesto sobre Sociedades			
Diferencias permanentes	27.932	(544.716)	(516.784)
Diferencias temporarias:			
- con origen en el ejercicio	3.568.658	(8.809)	3.559.849
- con origen en ejercicios anteriores	148.824	(1.064.872)	(916.048)
Compensación de bases imponibles negativas			929.390
Base imponible (resultado fiscal)			3.439.810
Gasto por impuesto sobre beneficios			-
Impuesto sobre beneficios entidad dependiente			40.235
De las operaciones continuadas			40.235

El Grupo ha participado en el ejercicio en una Unión Temporal de Empresa que tributa en régimen especial regulado en el Art. 50 del Texto Refundido de la Ley de Impuesto Sobre Sociedades, por lo que imputan la base imponible correspondiente al Impuesto sobre Sociedades, así como las bonificaciones y retenciones practicadas a cuenta de este impuesto, directamente al Grupo en función de su porcentaje de participación y dentro del mismo ejercicio en que se produce.

El Grupo, en aplicación de las art 30, 31, 37 y 40 del Texto Refundido y de la Ley 49/2002, aplica deducciones en cuota del Impuesto para evitar la doble imposición interna e internacional y por actividades de exportación, gastos de formación e incentivos fiscales al mecenazgo.

El detalle del gasto por impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada es como sigue:

	Euros	
	2015	2014
Impuesto corriente	-	-
Impuesto diferido	40.235	147.373
	40.235	147.373

Se corresponde principalmente al resultado de ajustar los Pasivos por Impuesto Diferido por leasing financiero del balance, a los nuevos tipos impositivos para el Impuesto de Sociedades, del 28% en 2015 y 25% en años sucesivos, aprobados por la Ley 27/2014, de 7 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (nota 22).

Adicionalmente la entidad dominante mantiene una cuenta a cobrar con la Hacienda Pública por las retenciones y pagos a cuenta efectuados en el ejercicio 2015 por importe de 6.241 euros (2014: 148.330 euros), que se corresponde con la cuota líquida y se encuentra registrada en el epígrafe 'Activo por impuesto corriente'.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales. A 31 de diciembre de 2015 las sociedades del Grupo disponen de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros.

Año	Euros	
	Sociedad Dependiente	Entidad Dominante
2005	877.671	-
2008	71.630	-
2009	1.757.318	-
2011	2.809.634	-
2012	772.400	-
2014	124.659	5.297.920
2015	2.863.963	-
Total bases imponibles negativas	9.227.275	5.297.920

A 31 de diciembre de 2015 no se encuentra reconocida dichas bases imponibles negativas por no estimarse actualmente beneficios fiscales futuros para su recuperación.

25 Resultado Financiero

	Euros	
	2015	2014
Ingresos financieros	269.648	455.547
De valores negociables y otros instrumentos financieros de terceros	269.648	455.547
Gastos financieros	(83.043)	(180.025)
Por deudas con terceros	(83.043)	(180.025)
Diferencias de cambio	(1.142.717)	(350.594)
Resultado financiero	(956.112)	(75.072)

26 Consejo de administración y alta dirección

Las remuneraciones a los miembros del Consejo de Administración del Grupo en 2015 han sido en concepto de indemnización por asistencia a Consejo de Administración por importe de 246.357 euros (2014: 257.026 euros), ingresando en la Dirección General del Tesoro la parte correspondiente. El Grupo no mantiene en 2015 ningún compromiso por seguros de vida, planes de pensiones y similares con los miembros del Consejo de Administración, ni les ha concedido anticipos o créditos ni asumido obligaciones por su cuenta a título de garantía.

27 Otras operaciones con partes vinculadas.

El detalle de los saldos deudores y acreedores con empresas del grupo y asociadas y partes vinculadas es como sigue:

	Euros					
	2015			2014		
	Cuentas por cobrar	Deudas	Gastos	Cuentas por cobrar	Deudas	Gastos
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI	-	-	(9.425)	-	(857)	(9.425)
Consortio OHL/EE-Alajuela	119.359	(358.407)	-	107.082	(363.669)	(6.164)
Total	119.359	(358.407)	(9.425)	107.082	(364.526)	(15.589)

28 Negocios conjuntos.

El Grupo participa en la siguiente Unión Temporal de Empresas (UTEs), con el siguiente porcentaje de participación:

	% de participación	
	2015	2014
	Consortio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior (OHL/EE)	30

La actividad del Consorcio en Costa Rica OHL/Expansión Exterior es el diseño, construcción y equipamiento del hospital regional de Alajuela-Costa Rica.

Las principales magnitudes, a 31 de diciembre de 2015 Y 2014, de la Unión Temporal de Empresas que se integra en los estados financieros del Grupo son las que se relacionan a continuación:

	2015	2014
Resultado de explotación	-	(6.164)
Activos	132.156	119.879
Pasivos	(435.261)	(433.230)

A 31 de diciembre de 2015, las operaciones de este consorcio están finalizadas prácticamente en su totalidad, por lo que no aportan importe alguno a la cifra de negocios del Grupo.

La Unión Temporal de Empresas que integra en el balance y cuenta de resultados del Grupo a 31 de diciembre de 2015 y 2014, no se ve sometida a auditoría.

29 Combinaciones de negocio

Integración de la Fundación Centro de Estudios Económicos y Comerciales (CECO)

La Fundación CECO formaba parte de las fundaciones del sector público estatal a partir de la publicación de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre.

Con carácter general los fines fundacionales de dicha entidad eran:

- Fomento y desarrollo de la formación profesional y empresarial en todo lo que se refiere a las actividades relacionadas con la economía y con el comercio nacional e internacional.
- Contribuir al perfeccionamiento y especialización de los funcionarios públicos que se ocupan de materias y competencias relacionadas con la economía, el comercio y las relaciones económicas internacionales.

Con carácter particular, realizaba otras actividades como organización de cursos especializados para empresarios y titulados universitarios; preparación de aspirantes a cuerpo técnico de funcionarios; elaboración, edición, publicación y venta de libros, así como otras actividades análogas o semejantes a las anteriores.

La orden HAP/1816/2013, de 2 de Octubre de 2013, por la que se publica el acuerdo por el que se adoptan medidas de reestructuración y racionalización del sector público estatal fundacional y empresarial, estableció la extinción de la Fundación CECO y la integración de su actividad en ICEX, es decir en la Entidad Dominante del Grupo..

De la Orden HAP/1816/2013 se extrae que la finalidad perseguida es la continuidad de la actividad y la extinción de la fundación, por lo tanto se ha aplicado, por analogía tal y como dispone el Código Civil en su art. 4.1, la figura de la cesión global de activos y pasivos. En este tipo de combinaciones de negocios, deberá aplicarse el método de adquisición descrito por la propia norma.

La cesión global de activos y pasivos que se ha ejecutado no conlleva contraprestación alguna en dinero o especie, salvo la asunción de los pasivos provenientes de CECO, pero sí tiene una finalidad de extinción de la Fundación logrando la supervivencia de las actividades de ésta a través de la cesión de todos sus activos y pasivos a favor de la Entidad Dominante.

El último balance que muestra el valor de los activos y pasivos de la Fundación CECO es el siguiente:

ACTIVO	31.12.2014	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE	317.433	PATRIMONIO NETO	1.863.002
Inmovilizado intangible	68.898	Fondos propios	1.805.646
Inmovilizado material	248.535	Subvenciones	57.356
ACTIVO CORRIENTE	2.648.438	PASIVO CORRIENTE	1.102.869
Existencias	24.996	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	230.462
Usuarios y otros deudores de la actividad Propia	599.630	Periodificaciones corto plazo	872.407
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	4.701		
Inversiones financieras a corto plazo	1.010.266		
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.008.845		
TOTAL ACTIVO	2.965.871	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	2.965.871

El detalle del valor contable y el valor razonable de los activos y pasivos de la Fundación CECO integrados en la Entidad Dominante es el siguiente:

	En euros	
	A 1 de enero de 2015	
	Valor razonable	Valor en libros
Inmovilizado intangible	68.898	68.898
Inmovilizado material	248.535	248.535
Existencias	24.996	24.996
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	584.429	604.331
Inversiones financieras a corto plazo	1.010.266	1.010.266
Tesorería	1.008.845	1.008.845
TOTAL ACTIVOS	2.945.969	2.965.871
Subvenciones	57.356	57.356
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	233.965	230.462
Periodificaciones corto plazo	872.407	872.407
TOTAL PASIVOS	1.163.728	1.160.225
Valor razonable de los activos netos adquiridos	1.782.241	1.805.646

De esta forma, los activos adquiridos y pasivos asumidos se contabilizaron por su valor razonable a la fecha de adquisición de la Sociedad absorbida (1 de diciembre de 2015), registrando la diferencia negativa resultante del valor de los activos adquiridos menos el de los pasivos asumidos como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Integración de la rama de actividad medio propio de la Sociedad España Expansión Exterior.

España Expansión Exterior, Sociedad dependiente del Grupo, es una sociedad mercantil estatal de las contenidas en el artículo 166.2 de la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, cuyo capital es íntegramente de titularidad pública.

La Sociedad dependiente, en cumplimiento de su objeto social, ejerce su actividad a través de dos equipos diferentes.

- Por un lado, ofrece sus servicios de consultoría comercial y financiera en apoyo a la internacionalización de la empresa española.
- Por otro, realiza trabajos de asistencia técnica para la Administración General del Estado (AGE), sus organismos dependientes y las entidades de cualquier naturaleza vinculadas a aquellas, mediante la ejecución de las encomiendas que le son encargadas en relación con el apoyo tanto a la internacionalización de la empresa española como a los instrumentos de la política de cooperación al desarrollo. Esta última actividad constituye la parte esencial de la actividad de la Sociedad.

La Ley 15/2014, de 16 de septiembre de 2014, de Racionalización del Sector Público y otras medidas de reforma administrativa, incluye en su artículo 9 la regulación de la transferencia de la rama de actividad de medio propio de la Sociedad dependiente a la Entidad Dominante.

El Consejo de Ministros de fecha 27 de febrero de 2015, ha autorizado la transferencia, por sucesión universal, de la rama de actividad de medio propio (dedicada a los trabajos encomendados por la Administración) de la sociedad dependiente a la Entidad Dominante, adscritas ambas a la Secretaría de Estado de Comercio.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, la fecha de efectos contables será la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión, es decir 1 de enero de 2015.

El último balance que muestra el valor de los activos y pasivos de la actividad de Medio Propio integrada en la Entidad Dominante es el siguiente:

ACTIVO	31.12.2014	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31.12.2014
ACTIVO NO CORRIENTE	4.387	PATRIMONIO NETO	1.106.461
Inmovilizado intangible	1.332	Fondos propios	1.106.461
Inmovilizado material	3.055		
ACTIVO CORRIENTE	1.154.444	PASIVO CORRIENTE	52.370
Existencias	153.160	Otras deudas administraciones Públicas	52.370
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.001.284		
TOTAL ACTIVO	1.158.831	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	1.158.831

La actividad absorbida se integró considerando que se trata de una operación entre empresas del mismo grupo. En consecuencia, la combinación de negocios se ha contabilizado de acuerdo a la Norma 21ª del PGC, valorándose los elementos patrimoniales adquiridos por el importe que se incluía en las cuentas anuales consolidadas correspondiente a la actividad objeto de integración, conforme el detalle expuesto en el cuadro anterior.

Dicho traspaso de actividad de la sociedad dependiente a la Entidad Dominante ha producido una reducción de 131.152 euros en el valor de los socios minoritarios, produciendo un aumento del mismo valor en las reservas en sociedades consolidadas.

30 Imputación de costes.

En el ejercicio 2013 la Entidad Dominante aplicó por primera vez una contabilidad de costes con efecto retroactivo a 2012, de acuerdo con lo solicitado en el informe de auditoría de cuentas del año 2012. Dicho modelo de costes ha sido aplicado nuevamente en los ejercicios 2014 y 2015.

Dicha contabilidad de costes es precisa para poder aplicar los ingresos, por las transferencias recibidas del Estado, sobre una base sistemática y racional correlacionada con los gastos de las distintas actividades financiadas.

La Entidad Dominante ha definido los siguientes criterios para la imputación de costes:

Imputación directa: se tomará un criterio de imputación para aquellos casos en los que el coste en cuestión guarde una relación directa con la actividad de la que es consecuencia. Este criterio es válido tanto para los costes de actividad como para los de estructura.

Imputación indirecta a actividades: este criterio de imputación comprende los costes cuya naturaleza es finalista, es decir, que se producen como consecuencia de las actividades de promoción exterior, pero que no se pueden asignar directamente a una actividad concreta, al guardar relación con varias actividades promocionales y/o de estructura. Es por el ejemplo el caso de la informática o los gastos de comunicaciones; son costes de promoción pero no pueden ser asignados a una sola actividad de promoción y/o de estructura como por ejemplo iniciación, sino que deben de ser repartidos entre la totalidad de actividades promocionales por guardar relación con todas ellas.

Imputación de los gastos de personal: en el caso particular de la Entidad Dominante, la totalidad de los costes de personal están comprendidos en la Dirección de la Secretaría General y del Consejo de Administración. La imputación directa de estos costes a las actividades de soporte por el solo hecho de estar ubicados en dicha Dirección carecería de sentido y sería discordante con las funciones que cada empleado desarrolla en la entidad. Por lo que se asigna por funciones.

31 Información segmentada

A continuación se presentan la información por segmentos de actividad del Grupo para los ejercicios 2015 y 2014:

	2015		2014	
	Internacionalización y Atracción de inversiones	Asistencia técnica y financiera	Internacionalización y Atracción de inversiones	Asistencia técnica y financiera
Importe neto de las cifras de negocio	24.984.213	1.390.040	21.835.788	4.564.970
Aprovisionamientos	(871.148)	-	135.082	-
Gastos de personal	(29.511.357)	(3.345.919)	(27.608.667)	(4.065.185)
Amortización del inmovilizado	(1.585.982)	(262.420)	(1.802.116)	(351.755)
Otros gastos / ingresos de explotación	9.107.150	(855.488)	2.262.642	(1.011.102)
Pérdidas, deterioros y variaciones de provisiones.	1.364.495	(350.464)	968.253	59.080
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	3.487.371	(3.424.251)	(4.209.018)	(803.992)

32 Hechos posteriores al cierre

El pasado 18 de diciembre de 2015 el Consejo de Ministros ha aprobado el acuerdo por el que se autoriza la cesión global de activo y pasivo de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A. (sociedad dependiente del Grupo), a favor de la Entidad Pública Empresarial ICEX España Exportación e Inversiones (Entidad Dominante del Grupo), de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 81.2 y 89.2 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Esta operación se lleva a cabo tras la acción ya realizada en 2015 consistente en la integración en la Entidad Dominante de la rama de actividad de medio propio de la Sociedad dependiente.

Dicha integración, que tendrá lugar antes de julio de 2016, conllevará la disolución de la Sociedad Estatal España Expansión Exterior, S.A, sociedad dependiente del Grupo.

Adicionalmente a lo ya mencionado, cabe destacar que con fecha 14 de marzo de 2016, la Subdirección General de Gestión del FEDER del Ministerio de Hacienda y Administraciones públicas remitió a la Entidad Dominante notificación, de la misma fecha, de la Dirección General de Política Regional y Urbana de la Comisión Europea, por la que decide la interrupción de pagos de gastos certificados pendientes de Fondos FEDER. Esta decisión se adopta como consecuencia del Informe de 26 de enero de 2016, de Auditoría de Seguimiento de la IGAE del Sistema de Gestión y Control que la Entidad Dominante como Organismo Intermedio del Programa Operativo FEDER Regionales tiene establecido en el Marco de Programación 2007-2013. En el mencionado Informe se concluye que no existen deficiencias en lo relativo a la gestión de ayudas en actividades ejecutadas directamente por la Entidad Dominante, si bien existen salvedades que llevan a considerar deficiente el funcionamiento de la Entidad Dominante como organismo intermedio en lo relativo a la gestión de ayudas concedidas a través de asociaciones sectoriales, en la medida en que la Entidad Dominante no dispone de procedimientos de supervisión adecuados para asegurar que las tareas a estas encomendadas son correctamente ejecutadas.

La referida interrupción de pagos terminará una vez que la Comisión considere que la Entidad Dominante ha tomado las medidas necesarias para evitar la situación indicada en el citado informe de la IGAE. Para ello, la Comisión Europea requiere a la Entidad Dominante para que adopte medidas correctivas y preventivas, incluyendo entre ellas la posibilidad de aplicar las correcciones financieras apropiadas. A la fecha de la formulación de las presentes cuentas anuales La Entidad Dominante no dispone de información suficiente para estimar el alcance de la mencionada situación, si bien se encuentra evaluando las actuaciones necesarias para que la misma pueda quedar solventada por completo.